

PROCESO ELECTORAL 2017-2018

**INFORME FINAL SOBRE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN DE LAS CASILLAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL Y
RECEPCIÓN DE PAQUETES**

NOVIEMBRE DE 2018

Contenido

Introducción.....	5
Marco normativo.....	5
I. Cargos elegidos el 1 de julio.....	8
II. Sistema informático de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia.....	9
III. Mecanismos de Recolección.....	11
1. Tipos de mecanismos de recolección.....	11
2. Sedes de recepción de los paquetes electorales.....	12
3. Total de paquetes a integrar a nivel nacional (federales y locales).....	18
4. Estudios de factibilidad.....	18
5. Mecanismos de recolección aprobados.....	19
5.1. Representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes registrados ante los mecanismos de recolección.....	22
6. Mecanismos de recolección que operaron.....	23
6.1. Representaciones de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes que dieron acompañamiento a los mecanismos de recolección.....	26
6.2. Custodia.....	27
6.3. Costo de los CRyT que operaron una vez concluida la Jornada Electoral del 1 de julio.....	29
7. Comparativos de los Mecanismos de Recolección utilizados en procesos electorales federales anteriores.....	35
IV. Recepción de paquetes electorales en las sedes competentes.....	37
1. Aprobación del Modelo Operativo.....	37
2. Recursos humanos y materiales empleados en el Modelo Operativo para la recepción de los paquetes electorales.....	38
3. Ampliación de plazos legales para la recepción de los paquetes electorales.....	39
4. Paquetes electorales federales y locales.....	39
4.1. Paquetes electorales federales programados y recibidos en los consejos distritales del INE.....	39



4.2. Paquetes electorales locales programados y recibidos en las sedes de los órganos competentes de los OPL.....	42
5. Horarios de recepción de los paquetes electorales federales y locales, en las sedes competentes.....	43
6. Estado de los paquetes electorales recibidos.....	45
6.1. Paquetes electorales federales recibidos en las sedes de los consejos distritales del INE.....	45
6.2. Paquetes electorales locales recibidos en las sedes de los órganos competentes de OPL.....	47
Conclusiones.....	50
Anexos.....	52
Tabla 1. Distribución del número de paquetes electorales programados de las elecciones federal y locales, por entidad federativa.....	53
Tabla 2. Número de mecanismos de recolección aprobados, según tipo y ámbito, por entidad federativa.....	54
Tabla 3. Mecanismos de Recolección operados una vez clausuradas las casillas, por tipo y ámbito.....	55
Tabla 4. Costo promedio de los Centros de Recepción y Traslado Fijos e Itinerantes, que operaron una vez concluida la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.....	56
Tabla 5. Comparativo de Mecanismos de Recolección utilizados en diferentes Procesos Electorales Federales, según tipo de mecanismos, por entidad federativa.....	57
Tabla 6. Acuerdos aprobados del Modelo Operativo de Recepción de Paquetes.....	58
Tabla 7. Proyectos de Acuerdos por los que se aprueban ampliación de los plazos para la entrega de paquetes y expedientes electorales de casilla en la sede del Consejo Distrital.....	61
Tabla 8. Relación de casillas no instaladas y paquetes electorales registrados en el sistema de Cómputos Distritales como no entregados en los consejos distritales, por entidad.....	62
Tablero 1. CRyT Fijos planeados.....	66
Tablero 2. CRyT Fijos que operaron una vez concluida la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.....	67



Tablero 3. CRyT Itinerantes planeados.....	68
Tablero 4. CRyT Itinerantes que operaron una vez concluida la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.....	69
Tablero 5. DAT planeados.....	70
Tablero 6. DAT que operaron una vez concluida la Jornada Electoral.....	71
Tablero 7. Representación de Partidos Políticos en la operación de los mecanismos de recolección.....	72
Tablero 8. Recepción de paquetes federales, PE 2017-2018.....	73
Tablero 9. Recepción de paquetes locales, PE 2017-2018.....	74
Tablero 10. Horarios de recepción en las dos entidades sin elecciones concurrentes, PE 2017-2018.....	75



Introducción

El 1 de julio de 2018 se llevaron a cabo elecciones en las 32 entidades federativas para renovar los cargos federales de Presidencia, Senadurías y Diputaciones, asimismo, se eligieron cargos a nivel local en 30 entidades federativas (Baja California y Nayarit sólo tuvieron elecciones federales), en el caso de estas últimas se instalaron casillas únicas para recibir la votación de las elecciones federales y locales.

Una vez clausuradas las casillas, se remitieron los paquetes electorales de la elección federal a las sedes de los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral (INE), así como los paquetes de la elección local a las sedes de los órganos competentes del Organismo Público Local (OPL) correspondiente, mediante los mecanismos de recolección programados, de forma directa por quien presidió la Mesa Directiva de Casilla o bien por algún funcionario de casilla designado por éste.

En este sentido, el presente informe da cuenta de las actividades realizadas en materia de mecanismos de recolección, desde su planeación hasta la operación de los mismos, así como de la recepción de paquetes tanto en los órganos competentes del INE como de los OPL de las entidades con elecciones concurrentes.

Asimismo, el informe que se presenta, refiere a los datos capturados, tanto federales como locales, por parte de las juntas ejecutivas distritales del INE en el sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, hasta la primera semana del mes de agosto, cabe señalar que por la regla de negocio con la que se diseñó dicho sistema, no fue posible capturar individualmente 2,666 paquetes de Yucatán y 320 de Campeche, no obstante, tales paquetes son incorporados al presente informe.

Marco normativo

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE) señala en su artículo 253, numeral 1, que en elecciones federales o en las elecciones locales concurrentes con la federal, la integración, ubicación y designación de funcionarios de las mesas directivas de casilla a instalar para la recepción de la votación, se realizará con base en las disposiciones de la propia Ley. Asimismo, en el caso de las elecciones locales concurrentes con la federal, se deberá integrar una casilla única de conformidad con el Libro Quinto, Título Segundo, Capítulo V de la LGIFE y los acuerdos que emita el Consejo General del INE.

El Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2018, aprobó el Acuerdo INE/CG284/2018 mediante el cual se derogó el Apartado 4 del

Anexo 8.1 y se adicionó el Anexo 8.5 del Reglamento de Elecciones (RE) que contiene el Modelo de Casilla Única para las elecciones concurrentes de 2018.

El apartado 7.6 del Anexo 8.5 estipula que en el caso del Traslado de los paquetes de resultados a los órganos electorales respectivos:

*El presidente/a bajo su responsabilidad hará llegar los paquetes con los expedientes de casilla a los órganos electorales competentes, **ya sea en forma personal o a través de los mecanismos de recolección acordados por los órganos electorales. Para ello, por cada tipo de elección (federal o local), podrá designar a un funcionario/a de la casilla, entre las y los debidamente capacitados, para que efectúen la entrega de los paquetes electorales al órgano electoral competente o al mecanismo de recolección previsto.***

*El traslado de los paquetes electorales a los órganos competentes **deberá recaer preferentemente en los/las Presidentes/as y Secretarios/as de las mesas directivas de casilla y excepcionalmente en alguno/a de los/las Escrutadores/as, que no haya sido de los tomados de la fila.***

En el mismo sentido, el artículo 299, numeral 1, de la LGIPE, señala que una vez clausuradas las casillas, los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al Consejo Distrital que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla dentro de los plazos siguientes, contados a partir de la hora de clausura:

- a) Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito;
- b) Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito, y
- c) Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.

El mismo artículo, en los numerales 2 y 4, establece que los consejos distritales, previamente al día de la elección, podrán determinar la ampliación de los plazos para aquellas casillas que lo justifiquen y; acordar que se establezca un mecanismo para la recolección de la documentación de las casillas cuando fuere necesario. Lo anterior se realizará bajo la vigilancia de los partidos políticos que así desearan hacerlo.

A su vez, los artículos 326, numeral 2 y 328, numerales 1 y 3 del RE, determinan que el análisis de viabilidad, aprobación, ejecución y seguimiento de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, estará a cargo del INE, a través de sus juntas y consejos distritales, y que en el convenio general de coordinación y colaboración que se celebre con el respectivo OPL, se establecerá la forma en que podrán coordinarse y participar los OPL en el mecanismo destinado para las elecciones locales; asimismo, tratándose de elecciones locales

y concurrentes, los gastos de operación de los mecanismos de recolección para las elecciones locales serán a cargo del OPL.

En este sentido, conforme al artículo 328, numeral 2 del RE, en caso de elecciones concurrentes, la planeación de los mecanismos de recolección, se hará atendiendo al interés de ambas instituciones de recibir con la mayor oportunidad los paquetes electorales en los órganos correspondientes. Por ello, existirán mecanismos que sólo atiendan al traslado de paquetes de las elecciones federales o locales y mecanismos para la atención conjunta de los paquetes de ambos tipos de elecciones, según se establezca en los estudios de factibilidad.

Asimismo, en el artículo 303 numerales 1 y 2, de la LGIPE, se establece que los consejos distritales, con la vigilancia de los representantes de los partidos políticos, designarán en el mes de enero del año de la elección, a un número suficiente de personas supervisores electorales (SE) y capacitadores asistentes electorales (CAE), quienes auxiliarán a las juntas y consejos distritales en los trabajos de traslado de los paquetes electorales apoyando a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla (FMDC).

Por su parte, los artículos 330, numeral 6 y 332, numeral 1, inciso c) del RE, establecen que, en elecciones concurrentes, los mecanismos de recolección serán atendidos directamente o coordinados en cada área de responsabilidad por las y los SE, CAE y CAE locales, según corresponda; y que la relación de las y los CAE locales designados podrá entregarse por el OPL hasta la primera semana del mes anterior al de la elección.

Igualmente, el Consejo General del INE, aprobó el 28 de marzo de 2018, a través del Acuerdo INE/CG285/2018, el "*Manual de coordinación para las actividades de asistencia electoral de CAE y SE locales para los procesos electorales ordinarios concurrentes 2017-2018*", mismo que se integró como anexo al *Programa de Asistencia Electoral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral 2017-2018*, en el cual se indica que las y los SE y CAE locales serían responsables de coordinar los traslados de los paquetes electorales locales de su Zona y Área de Responsabilidad por cualquiera de los mecanismos que se utilicen. En los casos en que fuera necesario, podrían ellos mismos trasladar directamente a los funcionarios de casillas y en otros cuidarían que los vehículos y operadores previstos en cada caso, estuvieran puntualmente atentos para el inicio de los traslados.

Finalmente, el RE en su artículo 383, numeral 1, establece que la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, por parte de los órganos competentes del INE y del OPL, según el caso, una vez concluida la Jornada Electoral, se desarrollará conforme al procedimiento que se describe en el Anexo 14 del mismo RE, con el propósito de realizar una eficiente y correcta recepción de los paquetes electorales, en la que se garantice que los tiempos de recepción de los mismos tanto en las

instalaciones del INE como de los OPL se ajusten a lo establecido en la LGIPE y las leyes vigentes de los estados que corresponda, siempre en cumplimiento a los principios de certeza y legalidad.

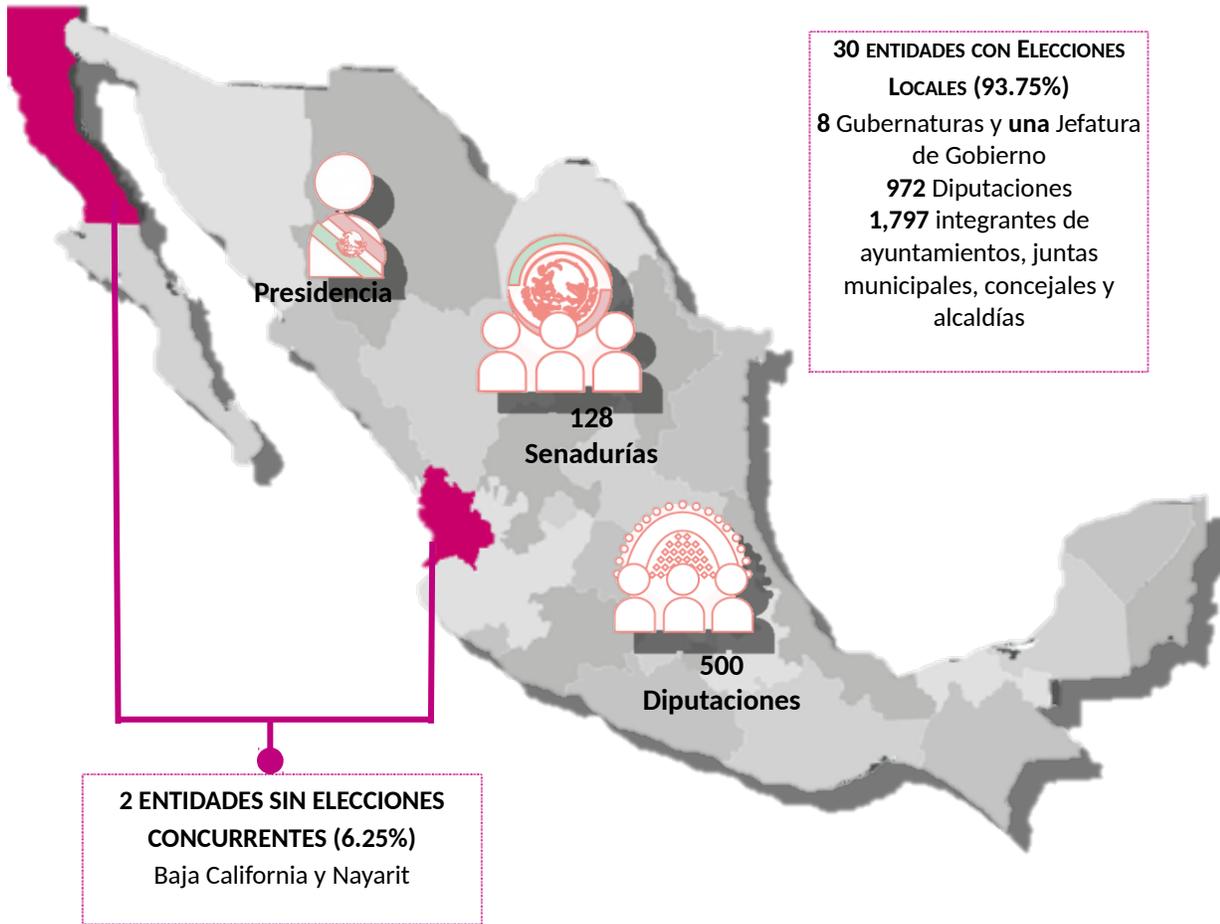
I. Cargos elegidos el 1 de julio

Durante la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018, se eligieron a quienes ocuparán los cargos a nivel federal para Presidencia de la República, 128 Senadurías y 500 Diputaciones, y en 30 entidades federativas se votó para renovar poco más de 2,700 cargos a nivel local, sólo en los estados de Baja California y Nayarit no se llevaron a cabo elecciones locales.

En ocho estados se renovaron Gubernaturas y en la Ciudad de México la Jefatura de Gobierno; asimismo, en 27 entidades se eligieron a 972 integrantes de los congresos locales y en 25 entidades a 1,797 entre miembros de ayuntamientos, juntas municipales, concejales y alcaldías (Cuadro 1 y Mapa 1).

En suma, el 1 de julio de 2018 se eligieron a quienes ocuparán poco más de 3,400 cargos a nivel federal y local, siendo la primera vez que 30 entidades federativas con elecciones locales concurren con una elección federal.

Mapa 1. Cargos elegidos en el ámbito Federal y Local Proceso Electoral 2017-2018



Cuadro 1. Cargos locales elegidos durante la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018

Gubernaturas	Jefatura de Gobierno	Diputaciones		Ayuntamientos	Juntas Municipales / Concejales	Alcaldías
		Mayoría Relativa	Representación Proporcional			
8	1	585	387	1,597	184	16

Fuente: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/calendario-electoral/>, consultado el 15 de agosto de 2018.

II. Sistema informático de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia

El sistema informático de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia se implementó por primera vez en este Proceso Electoral, su diseño estuvo basado en los módulos para Mecanismos de Recolección contenidos en el sistema informático de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales.

En este sentido, y derivado de la experiencia en las elecciones locales del Proceso Electoral 2016-2017, dicho sistema informático surgió con el objetivo de contar con información sistematizada de la planeación y operación de los mecanismos de recolección, así como de la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del INE y de los OPL. Esto es, por primera vez se tuvo información sistematizada sobre los mecanismos de recolección y de la recepción de los paquetes locales, al término de la Jornada Electoral.

La operación del sistema inició el 10 de mayo de 2018, cinco meses posteriores a la fecha en que debía comenzar la captura de la información, debido a que los recursos no se liberaron con la oportunidad requerida, lo que provocó desfase en la captura de los estudios de factibilidad y el trazado de rutas ideales para el cálculo de tiempos y distancias a través de la cartografía correspondiente.

Dicho sistema se compone de tres módulos: Planeación, Operación y Recepción de Paquetes, en los cuales se incorporó, entre otra, la siguiente información¹:



- Estudios de Factibilidad por parte de las JDE y presentación a los Consejos Distritales del INE.
- Aprobación y ajustes a los Mecanismos de Recolección.
- Acreditación y sustitución de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.

¹ Les correspondió a las juntas distritales del INE, capturar tanto la información del ámbito federal, como del ámbito local.



Operación

- Registro de hora de inicio y término de la operación del mecanismo.
- Distancia de recorrido.
- Paquetes atendidos, así como aquellos que fueron atendidos pero que no estaban programados.
- Tipo de elección que atendió.
- Responsables y personal auxiliar en del funcionamiento del mecanismo.
- Representantes de partidos y candidaturas independientes que dieron acompañamiento al mecanismo.
- Tipo de custodia que tuvo durante la operación o traslado.



Recepción de Paquetes Electorales

- Personal responsable de la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del INE y de los OPL.
- Fecha y hora de entrega de los paquetes.
- Estado en el que se recibieron los paquetes electorales (federales y locales).
- Persona que entregó el o los paquetes electorales.

Como parte del inicio de la operación del sistema informático posterior al desarrollo de los estudios de factibilidad, y ante la alta necesidad de ponerlo en operación, al sistema le faltaron diversos reportes, validaciones y ajustar la estructura de las bases de datos para su operación óptima.

Asimismo, al ser la primera vez que se incorporaría información del ámbito local, se emitieron circulares por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), para que los OPL de las entidades con elecciones concurrentes se coordinaran con las juntas distritales del INE, con el objetivo de establecer de forma conjunta las formas y tiempos para la entrega de los recibos resultantes de las actividades de la operación de los mecanismos de recolección previstos para el traslado de los paquetes electorales locales, así como de la recepción de los mismos en las sedes de los órganos competentes de los OPL.

No obstante, se presentaron casos de retraso en la entrega de dichos recibos, por lo que la información recibida posterior al término del periodo de captura no fue incorporada en el sistema informático, por ello, en el seno de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral se solicitó ampliar el plazo de captura para sistematizar dicha información, ampliándose al 10 de septiembre de 2018.

En este sentido, el presente informe contiene el análisis de los datos capturados hasta dicha fecha por parte de las juntas distritales del INE, con la limitante del faltante de información sobre todo del ámbito local, por tanto, los análisis que a continuación se presentan deben enmarcarse bajo estas consideraciones.

III. Mecanismos de Recolección

1. Tipos de mecanismos de recolección

Se entiende por mecanismo de recolección el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la Jornada Electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo, en los términos y plazos señalados en las legislaciones tanto federal como de las entidades federativas.²

Conforme el artículo 329, numeral 1, incisos a), b) y c) del RE, existen tres modalidades de mecanismos de recolección, las cuales se describen a continuación:

- ◆ **Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo):** mecanismo que se deberá ubicar en un lugar previamente determinado, cuyo objetivo es la recepción y concentración de paquetes electorales programados para su traslado conjunto al consejo u órgano correspondiente.

- ◆ **Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRyT Itinerante):** mecanismo cuyo objetivo es la recolección de paquetes electorales programados, que recorrerá diferentes puntos de una ruta determinada, con dificultades de acceso que imposibilitan la operación de otros mecanismos de recolección o del traslado individual del Presidente o el funcionario encargado de entregar el paquete electoral en el Consejo u órgano respectivo. En caso de aprobarse CRyT Itinerantes, se deberá requerir el acompañamiento de representantes de partidos políticos y candidatos independientes.

- ◆ **Dispositivo de Apoyo para el Traslado de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (DAT):** mecanismo de transportación de presidentes o funcionarios de mesa directiva de casilla, para que, a partir de la ubicación de la casilla, se facilite su traslado para la entrega del paquete electoral en la sede del Consejo u órgano que corresponda o en el Centro de Recepción y Traslado Fijo. Debido a que este mecanismo está orientado al apoyo del traslado de funcionarios de mesas directivas de casilla, por ningún motivo se utilizará para la recolección exclusiva de paquetes electorales.

Durante este Proceso Electoral, las tres modalidades de mecanismos de recolección anteriormente descritas, atendieron el traslado en tres sentidos:

- ◆ Sólo atendieron y transportaron paquetes federales.

² Artículo 327, numeral 1, del RE.

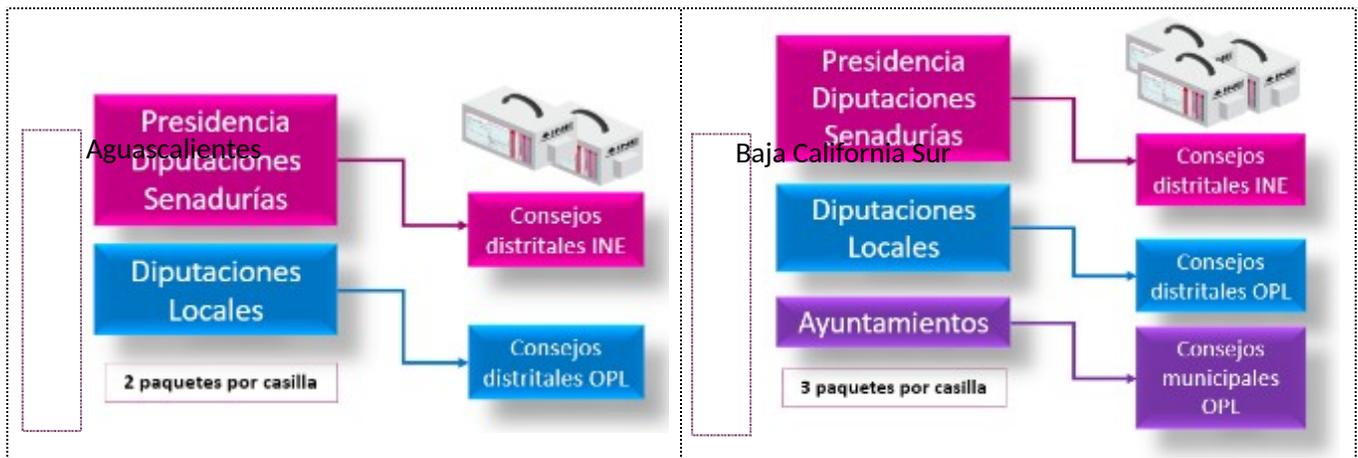
◆ Sólo atendieron y transportaron paquetes locales.

◆ Mecanismos mixtos o comunes, utilizados para el traslado conjunto de paquetes federales y paquetes locales.

2. Sedes de recepción de los paquetes electorales

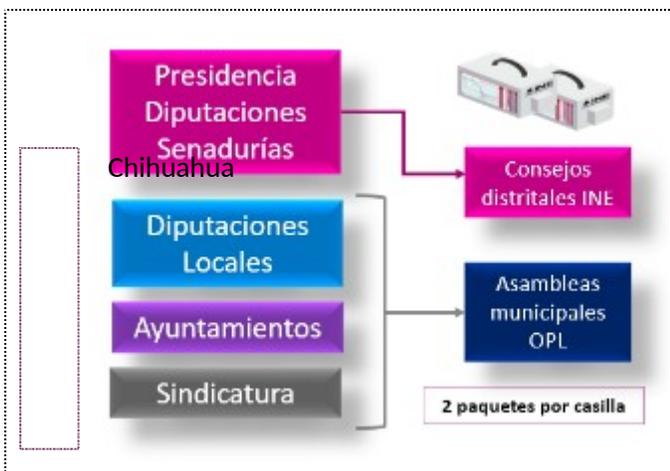
El destino final de cada uno de los paquetes federales una vez clausuradas las casillas, fue la sede correspondiente de los 300 consejos distritales del INE, mientras que para el ámbito local los responsables de la recepción de los paquetes electorales fueron los órganos competentes de los OPL en sus respectivas sedes, de conformidad a lo establecido en la legislación local, como a continuación se aprecia para cada una de las entidades con elecciones concurrentes:

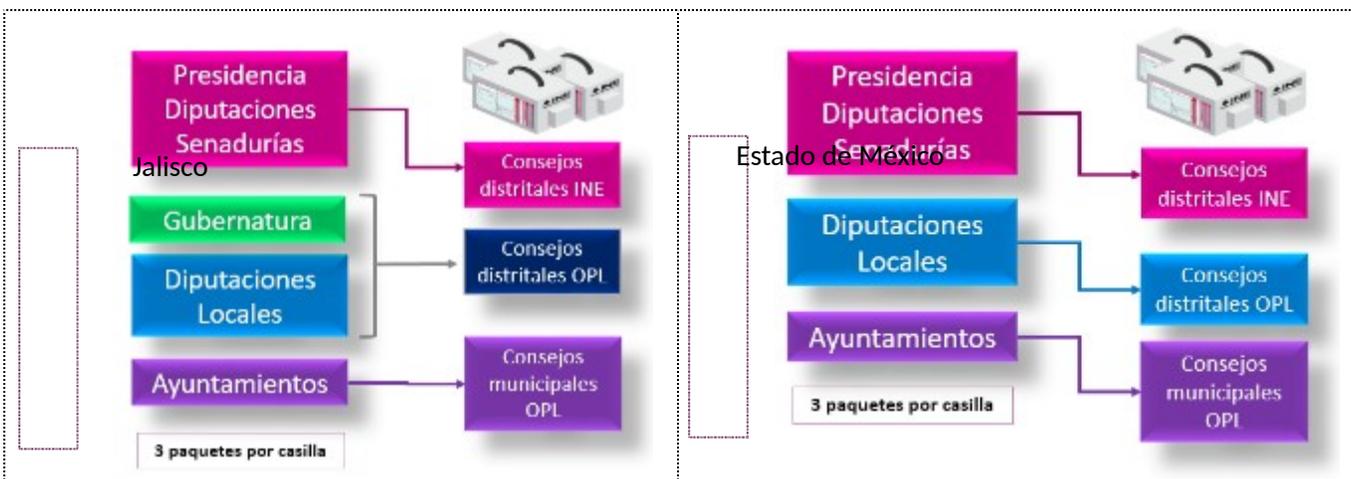
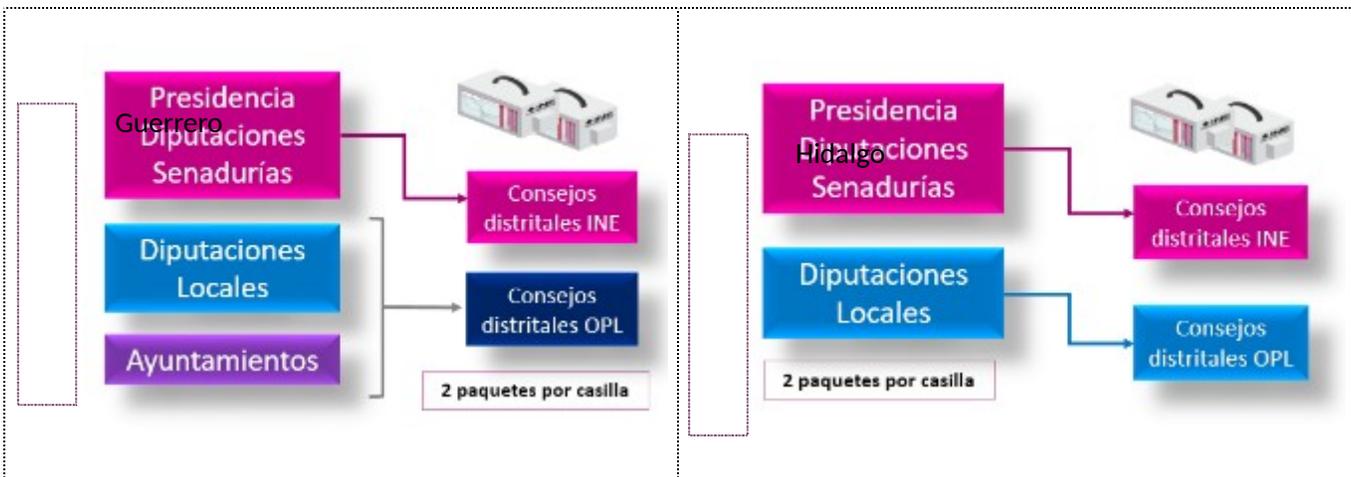
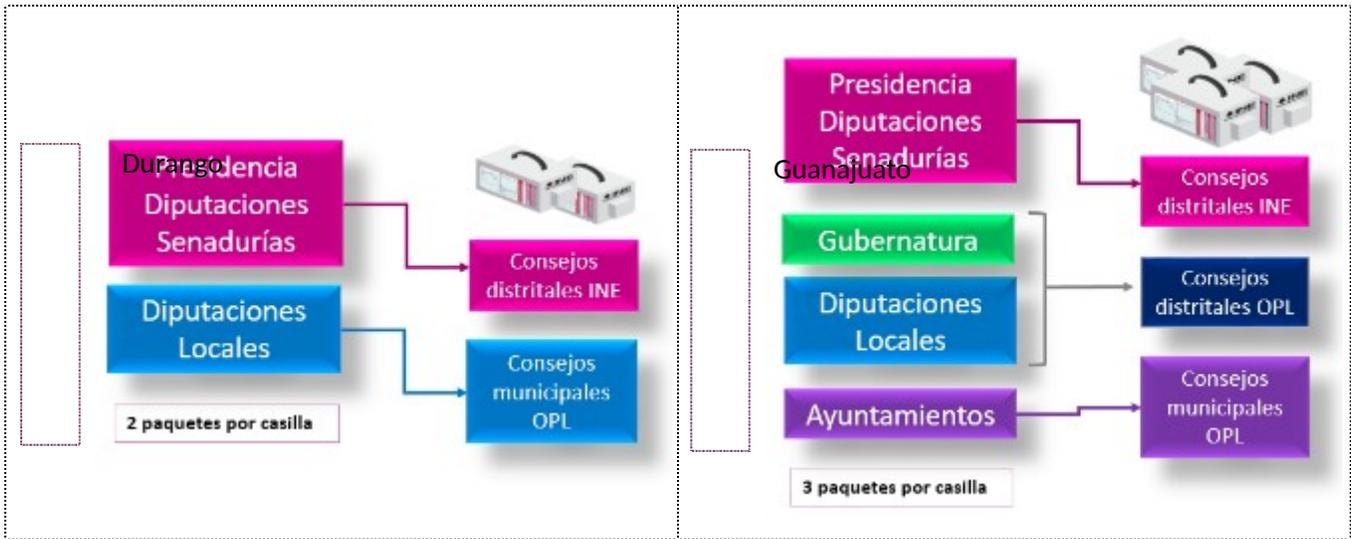
Descripción pictográfica del número de paquetes electorales por casilla, que se integraron según tipo de elecciones y canales de distribución a órganos competentes destino, por entidad federativa





*En aquellos municipios que sólo tienen un Distrito Electoral, los consejos electorales distritales ejercieron las atribuciones que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche confiere a los consejos electorales municipales.







Nota: Los Comités Municipales sirvieron de Centros de Acopio de los paquetes electorales de la elección de Diputaciones y una vez que llegaron dichos paquetes, se enviaron al Comité Distrital correspondiente. Sólo en los comités distritales de Morelia 10, 11 y 17, así como Uruapan se recibieron los paquetes de dicha elección al concluir la Jornada Electoral.

Nota: Los Consejos Municipales recibieron todos los paquetes de las elecciones locales y posteriormente los correspondientes se enviaron a los órganos responsables del cómputo.



Nota: Dentro de los paquetes con destino a los consejos distritales, se incluyeron paquetes correspondientes a 12 consejos municipales delegados a 7 consejos distritales.



Nota: Se contempló sólo un paquete electoral para la elección de Gubernatura y Diputaciones por ambos principios, mismos que llegaron al Consejo Municipal y luego se trasladaron al Consejo Distrital para los cómputos correspondientes.

Nota: Sólo se integró un paquete electoral local por casilla, sin embargo, tuvieron destinos diferentes, es decir, dependiendo de las secciones algunos llegaron a los consejos distritales del OPL y otros a los consejos municipales del OPL.



Nota: De los paquetes electorales de Ayuntamiento previstos, se programó 837 en 6 consejos distritales que tienen a su vez funciones de

Nota: Los paquetes de las dos elecciones, fueron entregados a los consejos municipales al concluir la Jornada Electoral, y de ahí fueron

Consejo Municipal.

trasladados los paquetes de diputación a su Consejo respectivo.

Sinaloa

Presidencia
Diputaciones
Senadurías

Gubernatura
Diputaciones
Locales

Ayuntamientos

3 paquetes por casilla



Consejos
distritales
INE

Consejos
electorales
distritales
OPL

Consejos
electorales
municipales
OPL

Presidencia
Diputaciones
Senadurías

Ayuntamientos

2 paquetes por casilla



Consejos
distritales
INE

Consejos
municipales
OPL

Presidencia
Diputaciones
Senadurías

Diputaciones
Locales

2 paquetes por casilla



Consejos
distritales
INE

Consejos
distritales
OPL

Presidencia
Diputaciones
Senadurías

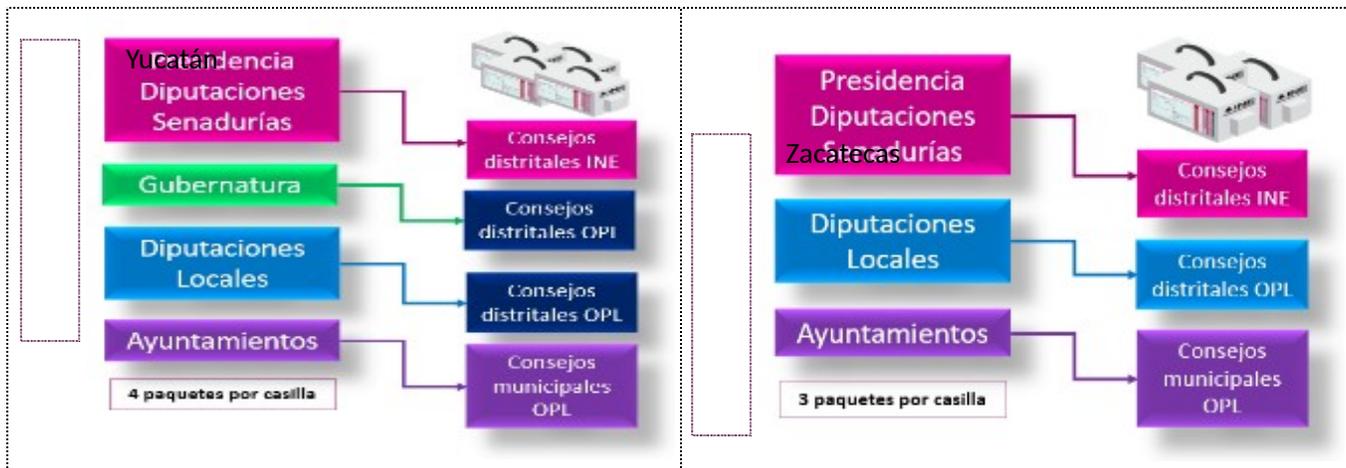
Gubernatura
Diputaciones
Locales

2 paquetes por casilla



Consejos
distritales
INE

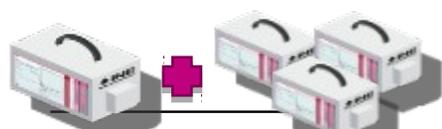
Consejos
distritales
OPL



3. Total de paquetes a integrar a nivel nacional (federales y locales)

Para el Proceso Electoral 2017-2018, se programó integrar un total de 418,677 paquetes electorales, de los cuales 156,807 (37.45%) serían federales y 261,870 (62.55%) locales³, tal como se muestra en la Tabla 1 de los Anexos.

Paquetes por casilla	Total de paquetes por casilla	Entidades	Destino final de los paquetes
 Federal	1 Paquete	2 ENTIDADES (SIN ELECCIONES CONCURRENTES) Baja California y Nayarit	Consejo Distrital INE
 Federal Local	2 Paquetes	13 ENTIDADES Aguascalientes, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.	Consejo Distrital INE Órgano Distrital OPL Órgano Municipal OPL
 Federal Locales	3 Paquetes	12 ENTIDADES Baja California Sur, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Zacatecas.	Consejo Distrital INE Órgano Distrital OPL Órgano Municipal OPL



³ En la base de datos de paquetes planeados a atender por los mecanismos de recolección, no están registrados 320 paquetes de la elección local del estado de Campeche, correspondientes a la elección de juntas municipales, mientras que para el estado de Yucatán de igual manera no están registrados en la base de datos 2,666 paquetes, correspondientes a diputaciones locales. No obstante, lo anterior, dichos paquetes se incorporan en el presente cuadro. Cabe señalar que por efectos de la regla de negocio con la que se diseñó el sistema, no fue posible su incorporación, pero a nivel de base de datos se tiene registro de los mismos.

	4 Paquetes	5 ENTIDADES Campeche, Chiapas, Morelos, Nuevo León y Yucatán	Consejo Distrital INE Órgano Distrital OPL Órgano Municipal OPL
Total de paquetes= Paquetes Federales (156,807) + Paquetes locales (261,870) = 418,677			

4. Estudios de factibilidad

Las 300 juntas distritales del INE realizaron en el mes de marzo los estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección, en los cuales se describieron las condiciones que justificaron la necesidad de su operación, la cantidad de éstos, el listado de casillas que atenderían y el número de paquetes electorales que transportarían, las rutas de recolección y traslado, las previsiones de personal requerido, así como los medios de transporte y comunicación que se utilizarían para ese fin. En el caso de los CRyT Fijos, se precisó el equipamiento de los mismos.

El 29 de marzo de 2018, se presentó a los consejos distritales del INE por parte de las juntas distritales del propio Instituto, un informe sobre los estudios de factibilidad, asimismo, se hicieron del conocimiento de los 30 OPL con elecciones concurrentes, a efecto de que participaran en el proceso de planeación y aprobación, mediante observaciones o, en su caso, formulación de nuevas propuestas al estudio de factibilidad, mismas que fueron remitidas al respectivo Consejo Local del INE, conforme a lo establecido en el artículo 332, numeral 1, inciso b) del RE.

5. Mecanismos de recolección aprobados

Los 300 consejos distritales del INE aprobaron 74,946 mecanismos de recolección, de los cuales 58,501 (78.1%) fueron DAT, 14,424 (19.2%) CRyT Itinerantes y 2,021 (2.7%) CRyT Fijos, como se puede apreciar en el Cuadro 2, las Gráficas 1, y Tabla 2 de los Anexos. El detalle a nivel entidad se podrá consultar a través de la siguiente [liga: https://colabora.ife.org.mx/sites/DEOE/DOR/_layouts/15/start.aspx#/SitePages/Mecanismos%20de%20Recoleccion%3%B3n%20PE%202017-2018%20\(Planeaci%C3%B3n\).aspx](https://colabora.ife.org.mx/sites/DEOE/DOR/_layouts/15/start.aspx#/SitePages/Mecanismos%20de%20Recoleccion%3%B3n%20PE%202017-2018%20(Planeaci%C3%B3n).aspx)

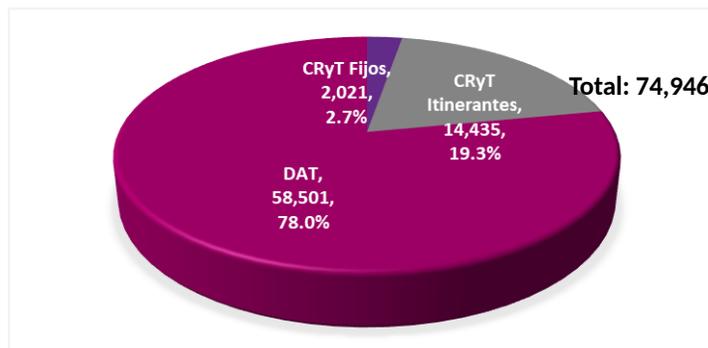
Cuadro 2. Distribución absoluta y relativa de los mecanismos de recolección aprobados por los consejos distritales según ámbito, por tipo de mecanismo

Tipo de mecanismo	Total	Ámbito del mecanismo de recolección		
		Federal	Local	Mixto
Total	74,957	31,894	33,313	9,750
CRyT Fijo	2,021	1,095	735	191

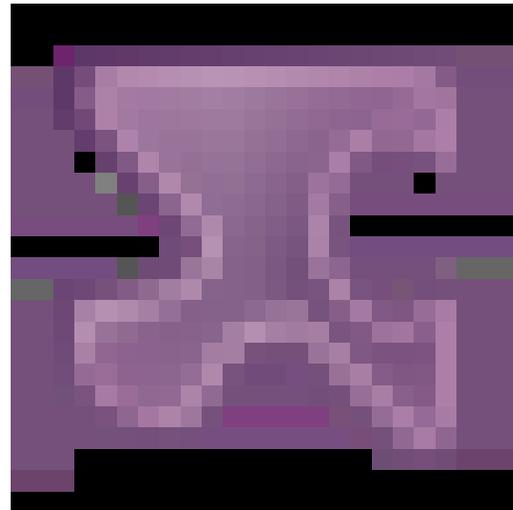
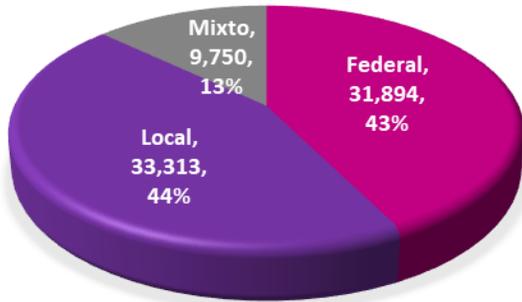
CRyT Itinerante	14,435	2,446	5,706	6,283
DAT	58,501	28,353	26,872	3,276
%	100.0	42.6	44.4	13.0
CRyT Fijo	2.7	1.5	1.0	0.2
CRyT Itinerante	19.3	3.3	7.6	8.4
DAT	78.0	37.8	35.8	4.4

Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

Gráficas 1. Distribución de los mecanismos de recolección aprobados, por tipo y ámbito

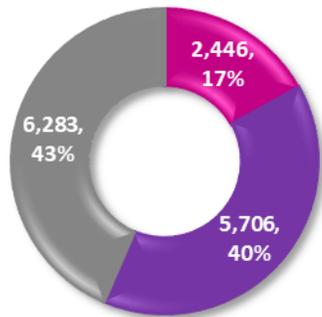


MECANISMOS DE RECOLECCIÓN APROBADOS, POR ÁMBITO



CRYT ITINERANTES

Total: 14,435



■ Federal ■ Local ■ Mixto



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectORAles/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

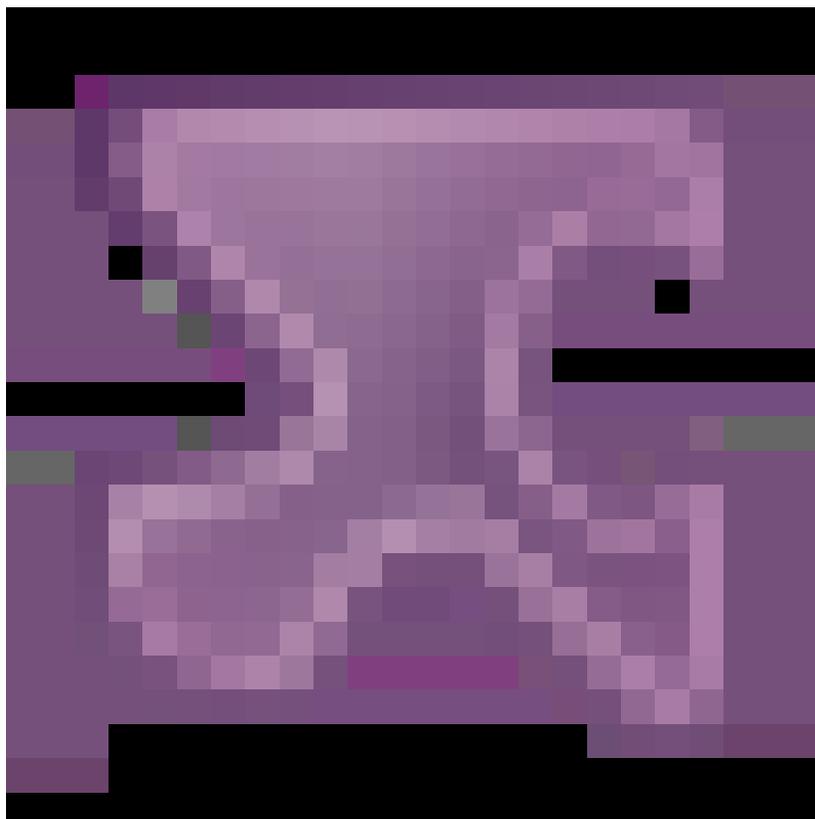
De los 156,807 paquetes electorales federales a integrar, 151,753 (96.8%) fueron programados para ser transportados por uno o más mecanismos de recolección a las sedes de los consejos distritales del INE, mientras que, de los 261,870 paquetes locales a integrar, 256,560 (98.0%) se proyectaron para transportarse a través de uno o más mecanismos de recolección a las sedes de los órganos competentes de los OPL.

Los porcentajes anteriores dan cuenta de la importancia de los mecanismos de recolección para el traslado de los paquetes electorales, toda vez que un



porcentaje mínimo a nivel nacional (alrededor del 2.5%) no fue considerado para ser atendido por alguno.

Gráfica 2. Distribución relativa de los paquetes electorales según su condición de aprobación para ser trasladados mediante mecanismos de recolección, por tipo de proceso electoral al que pertenecen



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElecttorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

Cuadro 3. Distribución absoluta y relativa de los paquetes electorales según su condición de aprobación para ser trasladados mediante mecanismos de recolección, por tipo de proceso electoral al que pertenecen

Tipo de Proceso	Total	Paquetes electorales
-----------------	-------	----------------------

Electoral		Programados	No programados
Total	418,677	413,251	10,418
Federal	156,807	151,753	5,054
Local	261,870	256,560	5,310
%	100.0	97.5	2.5
Federal	100.0	96.8	3.2
Local	100.0	98.0	2.0

Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

5.1. Representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes registrados ante los mecanismos de recolección

Conforme a lo establecido en el artículo 332, numeral 1, inciso g), del RE, una vez aprobados los mecanismos de recolección se informó a las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes (CI) que podrían registrar un representante propietario y un suplente ante cualquier modalidad de mecanismo de recolección, dicha actividad se realizó hasta tres días antes de la fecha en que se desarrolló la Jornada Electoral, mientras que las sustituciones se realizaron hasta dos días antes de dicha Jornada.

En este sentido, a nivel nacional (considerando mecanismos de recolección federales y locales) se registró un total de 29,051 representantes, de los cuales 21,404 (73.7%) fueron propietarios y 7,647 (26.3%) suplentes.

Asimismo, el mayor registro ante los mecanismos de recolección se dio por parte del partido político Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), con el 36.9% del total de representaciones, tal como se muestra en Gráfica 3.

Gráfica 3. Distribución relativa de representación de partidos políticos y candidaturas independientes registrados ante los mecanismos de recolección



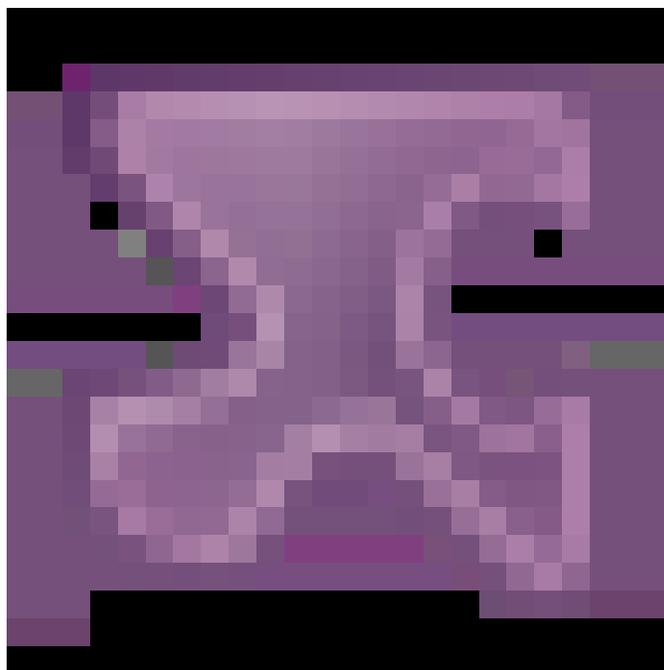
Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 8 de agosto de 2018.

6. Mecanismos de recolección que operaron

Una vez clausuradas las casillas, se trasladaron los paquetes electorales federales a las sedes de los 300 consejos distritales del INE, y los paquetes del ámbito local a las sedes de los órganos competentes de los OPL de las entidades con elecciones concurrentes.

De los 74,957 mecanismos de recolección aprobados por los consejos distritales del INE, 70,001 (93.4%) operaron después de la Jornada Electoral, como se muestra en la Gráfica 4 y en la Tabla 3 de los Anexos. El detalle a nivel entidad se podrá consultar a través de la siguiente liga: [https://colabora.ife.org.mx/sites/DEOE/DOR/_layouts/15/start.aspx#/SitePages/Mecanismos%20de%20Recolecci%C3%B3n%20PE%202017-2018%20\(Operaci%C3%B3n\).aspx](https://colabora.ife.org.mx/sites/DEOE/DOR/_layouts/15/start.aspx#/SitePages/Mecanismos%20de%20Recolecci%C3%B3n%20PE%202017-2018%20(Operaci%C3%B3n).aspx)

Gráfica 4. Comparativo entre los mecanismos de recolección aprobados y los operados después de la Jornada Electoral



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

Cuadro 4. Diferencias entre los mecanismos de recolección aprobados y los implementados después de la Jornada Electoral para el traslado de paquetes FEDERALES, por tipo de mecanismos

Mecanismos de traslado	Aprobados	Implementados	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Total	31,883	31,368	515	1.6
CRyT fijo	1,095	1,094	1	0.1
CRyT itinerante	2,446	2,435	11	0.4
DAT	28,353	27,911	442	1.6

Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

Cuadro 5. Diferencias entre los mecanismos de recolección aprobados y los implementados después de la Jornada Electoral para el traslado de paquetes LOCALES, por tipo de mecanismos

Mecanismos de traslado	Aprobados	Implementados	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Total	33,313	28,831	4,482	13.5
CRyT fijo	735	553	182	24.8
CRyT itinerante	5,706	4,690	1,016	17.8
DAT	26,872	23,588	3,284	12.2

Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectores/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

Cuadro 6. Diferencias entre los mecanismos de recolección MIXTOS aprobados y los implementados después de la Jornada Electoral para el traslado de paquetes, por tipo de mecanismos

Mecanismos de traslado	Aprobados	Implementados	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Total	9,750	9,730	20	0.2
CRyT fijo	191	183	8	4.2
CRyT itinerante	6,283	6,271	12	0.2
DAT	3,276	3,276	0	0.0

Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectores/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

De los paquetes electorales federales que fueron trasladados a través de un mecanismo de recolección, el 66.5% utilizó un sólo mecanismo para llegar al correspondiente Consejo Distrital del INE, mientras que el 33.3% utilizó dos mecanismos y el 0.2% utilizó tres mecanismos.

En el caso de los paquetes electorales locales de los que se tiene información, que usaron mecanismos de recolección para ser trasladados a las sedes de los órganos competentes de los OPL, el 76.32% utilizó un mecanismo de recolección, el 23.62% dos mecanismos y el 0.06% tres mecanismos para llegar a su destino.

Cuadro 7. Paquetes atendidos por algún mecanismo de recolección

Tipo de Proceso	Número y relativo de paquetes electorales trasladados según la cantidad de mecanismos que los atendió					
	Total	1	%	2	%	3

Totales	324,762	233,452	71.9	90,934	28.0	376	0.1
Federal	146,772	97,598	66.4	48,901	33.3	273	0.1
Local	177,990	135,854	76.3	42,033	23.6	103	0.05

Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

6.1. Representaciones de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes que dieron acompañamiento a los mecanismos de recolección

Durante el funcionamiento de los CRyT Fijos e Itinerantes, se contó con la presencia de 29,051 representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.

Los partidos políticos con mayor representación fueron: el Partido MORENA con 10,723 (36.91%) representantes y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 7,545 (25.97%) respecto del total que dieron acompañamiento.

Gráfica 5. Representación de partidos políticos y candidaturas independientes, ante los mecanismos de recolección (MR)





Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

De los 1,830 CRyT Fijos operados, en el 91.64% de ellos se contó con representación de MORENA y en el 45.68% con representación del PRI, mientras que en los 13,396 CRyT Itinerantes operados en el 67.53% se contó con presencia de MORENA y en el 50.08% con representación del PRI.

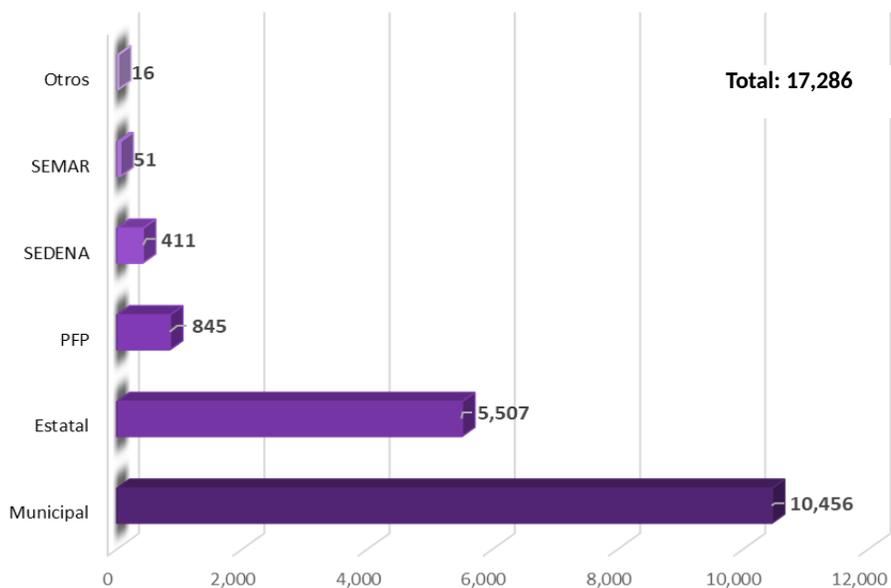
Para mayor detalle consúltese la siguiente página: https://sie.ine.mx/t/DEOE-DOR/views/RepresentantesdePPyCipresentesenlaoperacindelosMR/Dashboard1?embed=y&:showAppBanner=false&:showShareOptions=true&:display_count=no&:showVizHome=no

6.2. Custodia

Se programaron 17,286 acompañamientos por las diferentes corporaciones de seguridad durante la operación de 15,400 mecanismos de recolección⁴, de los cuales 2,302 serían para CRyT Fijos y 14,984 para CRyT Itinerantes. El tipo de custodia más utilizado sería la Policía Municipal con el 60.5% del total programado, seguida de la seguridad estatal con el 31.9%, la Policía Federal con el 4.9%, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) con el 2.4%, la Secretaría de Marina (SEMAR) con el 0.3% y el resto correspondía a otro tipo de custodia.

Gráfica 6. Distribución absoluta del número de acompañamientos programados, según tipos de custodia

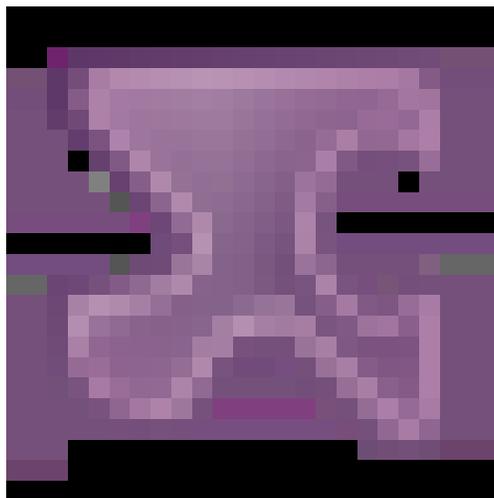
⁴ El Distrito 04 de San Luis Potosí y el Distrito 02 de Baja California Sur consideraron como custodia el acompañamiento de representantes de partidos políticos (98 registros) y el acompañamiento por parte del personal de la Junta Distrital (1 registro), respectivamente, por lo que al no ser cuerpos de seguridad los que brindarían custodia durante la operación y traslado, no se consideraron estos datos para las estadísticas de custodia.



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElecttorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 8 de agosto de 2018.

De los 2,302 acompañamientos proyectados por las instancias de seguridad para dar custodia a los 1,968 CRyT Fijos, sólo 1,363 estuvieron presentes, Gráfica 7.

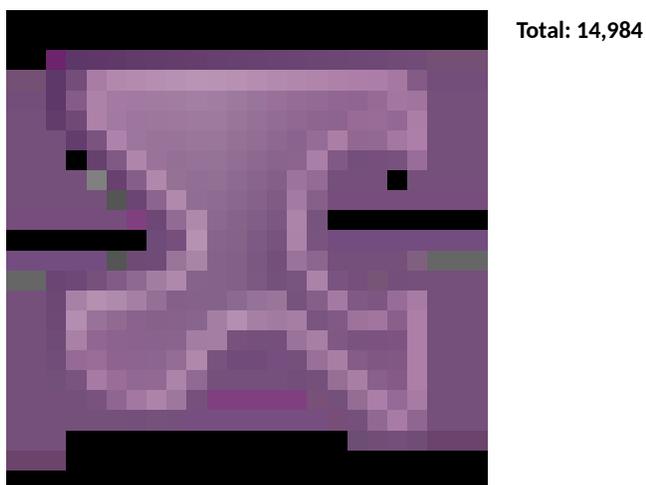
Gráfica 7. Distribución del número de acompañamientos programados y operados en CRyT Fijos, según tipo de custodia



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElecttorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 17 de septiembre de 2018.

Durante la fase de planeación, se programaron 14,984 acompañamientos de las diversas corporaciones de seguridad a 13,432 CRyT Itinerantes, sólo 6,783 estuvieron presentes durante la operación de 1,183 CRyT Itinerantes, tal como se muestra en la Gráfica 8.

Gráfica 8. Distribución del número de acompañamientos programados en CRyT Itinerantes, según tipo de custodia



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 17 de septiembre de 2018.

6.3. Costo de los CRyT que operaron una vez concluida la Jornada Electoral del 1 de julio

El costo total de la operación tanto del ámbito federal como local de los 1,830 CRyT Fijos y de los 13,396 CRyT Itinerantes fue de poco más de 42 millones de pesos en conjunto.

En este sentido poco más de tres cuartas partes (76%) del costo total de los mecanismos de recolección se destinó a los CRyT Itinerantes y el resto a CRyT Fijos (24%).

La entidad con el costo mayor en la operación de los CRyT Fijos fue Veracruz con un monto de 1.3 millones de pesos (10,626 paquetes) y el de menor monto fue Morelos con 15 mil 140 pesos (266 paquetes).

Para el caso de los CRyT Itinerantes la entidad con el mayor gasto en este tipo de mecanismo fue el Estado de México con un monto de 16 millones pesos (40,286 paquetes) y el de menor costo fue Campeche con 3 mil pesos (7 paquetes).

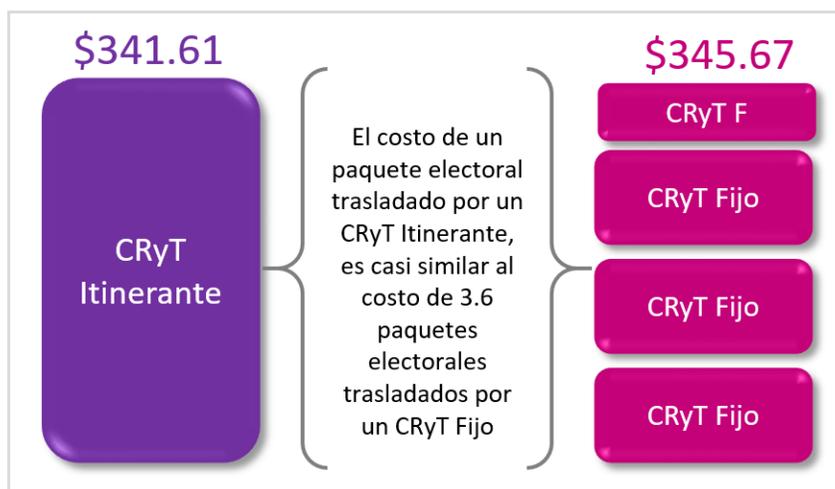
El costo promedio por paquete trasladado por un CRyT Fijo es de \$95.95, mientras que el costo promedio por paquete transportado por un CRyT Itinerante es de \$341.61, en este sentido, las entidades con el mayor costo por paquete acopiado/trasladado por un CRyT Fijo fueron: Aguascalientes, Guerrero, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas con un costo superior a los 200 pesos por paquete.

Cuadro 8. Distribución del costo promedio por tipo de CRyT y por paquete

Costo promedio				
CRyT Fijo		CRyT Itinerante		
CRyT	Por paquete	CRyT	Por paquete	
\$	5,560.51	\$	96.02	\$ 341.61

Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

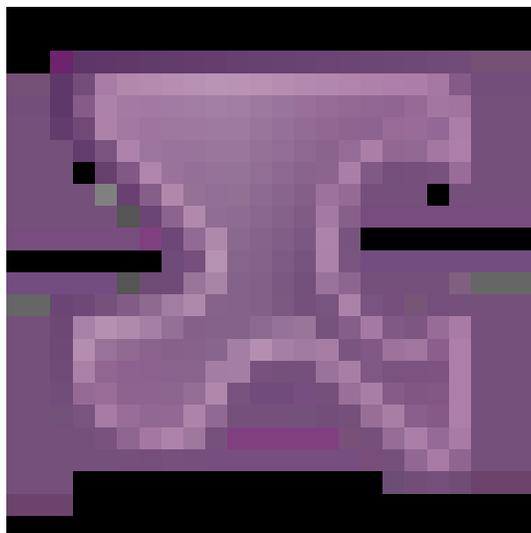
Gráfica 9. Costo promedio por paquete atendido



Para el caso de los CRyT Itinerantes las entidades con el mayor costo por paquete fueron: Baja California, Chiapas, Nayarit y Veracruz con un costo mayor a los 800 pesos por paquete.

El detalle de la información anterior se encuentra en la Tabla 4 de los Anexos.

Gráfica 10. Distribución del costo total de los CRyT que se implementaron

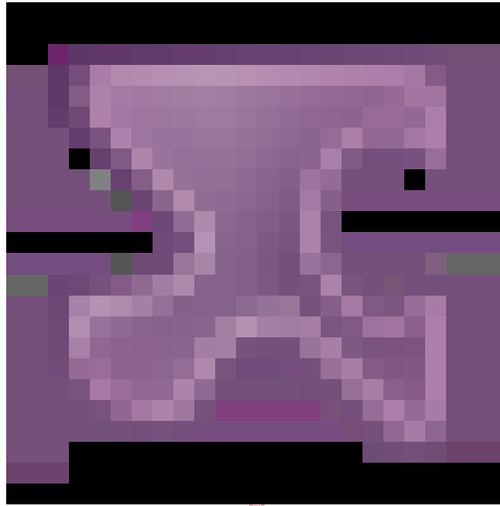


Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectoraes/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

La relación entre los costos programados y reales respecto del costo total de los CRyT (Fijos e Itinerantes), se puede observar que sobresalen en primer lugar el Estado de México, que tuvo un costo real de 16.7 millones de pesos en relación al costo programado que fue de 17 millones, y en segundo lugar el estado de Michoacán con un costo real de 4.2 millones contra el costo programado que fue de 4.3 millones.

Por otra parte, los costos (programados contra reales) de las demás entidades, se encuentran entre un rango de 0.1 y 1.9 millones de pesos con una tendencia casi lineal, con ligeras diferencias entre programados y reales de entre 0.1 y 0.5 millones de pesos.

Gráfica 11. Distribución comparativa de los costos totales de los CRyT programados y los que operaron, por entidad federativa (millones de pesos)



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 17 de septiembre de 2018.

Los estados de México y Michoacán de manera conjunta equivalen poco más del 50% del costo total de los CRyT Fijos e Itinerantes, y el complemento lo conforman las otras 30 entidades restantes, Gráfica 12.

Gráfica 12. Distribución de la proporción del costo total de los CRyT que operaron, por entidad federativa

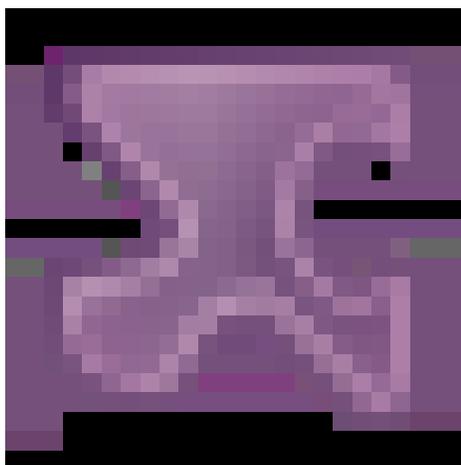


Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 17 de septiembre de 2018.

Al analizar conjuntamente el comportamiento de los costos de los CRyT Fijos e Itinerantes, se puede apreciar una tendencia creciente, sobresaliendo los casos de los costos de CRyT Itinerantes de Yucatán (1.8 millones de pesos), Michoacán (3.8 millones de pesos) y México (16.8 millones de pesos), habiendo entre ellos

diferencias muy notorias, sobre todo en el caso del estado de México el cual creció significativamente. El descenso más notorio se encuentra en las otras 29 entidades con costos que van desde 1.5 a 0.5 millones de pesos, como puede apreciarse en la Gráfica 13.

Gráfica 13. Variación en los costos de los CRyT fijos e Itinerantes que operaron, por entidad federativa (millones de pesos)



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectORAles/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 17 de septiembre de 2018.

Cabe mencionar que en cuanto a CRyT Fijos se refiere, el costo promedio por CRyT Fijo es de 5 mil 560 pesos con 51 centavos, asimismo, y como se aprecia en la Gráfica 14, 18 entidades se encuentran por arriba del promedio nacional.

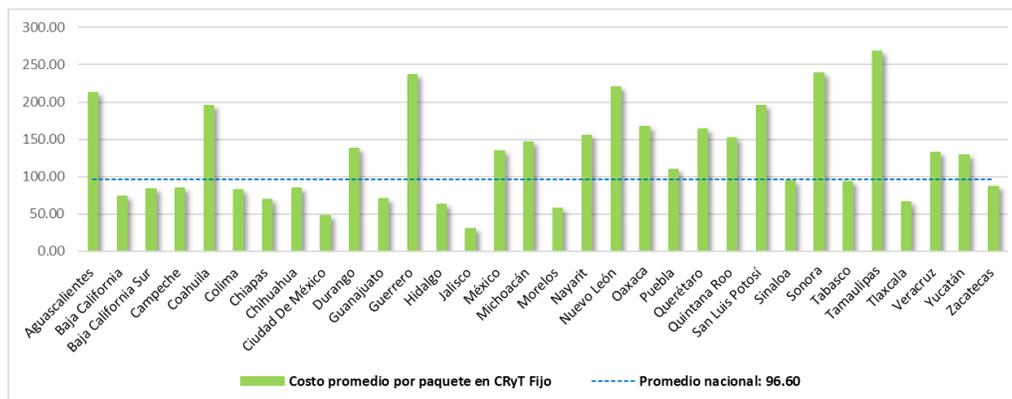
Gráfica 14. Distribución del costo promedio del CRyT Fijo respecto al promedio nacional, por entidad federativa



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectORAles/Federales/PEF-2017-2018/>), corte 17 de septiembre de 2018.

Es preciso señalar que el costo promedio por paquete electoral trasladado por un CRyT Fijo es de 95 pesos con 95 centavos, en este sentido, 17 entidades se encuentran por arriba del promedio nacional, como se observa en la Gráfica 15.

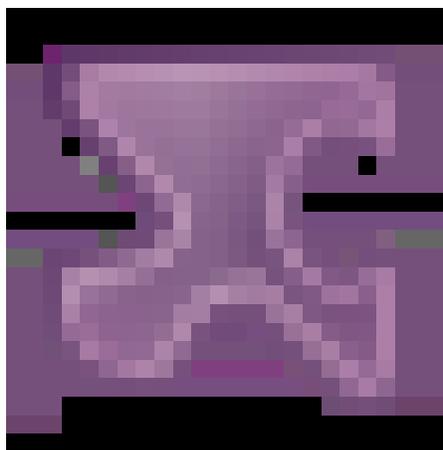
Gráfica 15. Distribución del costo promedio por paquete en CRyT Fijo respecto al promedio nacional, por entidad federativa



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte 17 de septiembre de 2018.

En cuanto a los CRyT Itinerantes que operaron una vez clausuradas las casillas el costo promedio fue de 2 mil 375 pesos con 95 centavos, encontrándose por arriba del promedio nacional 18 entidades, como se observa en la Gráfica 16.

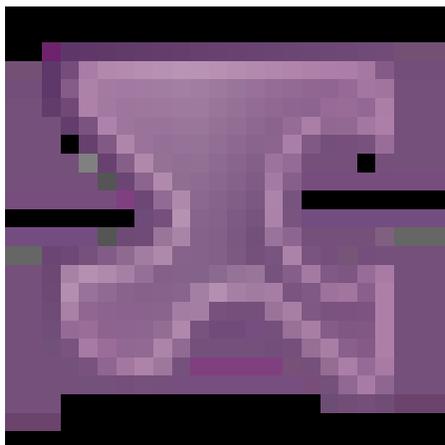
Gráfica 16. Distribución del costo promedio del CRyT Itinerante respecto al promedio nacional, por entidad federativa



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

El costo promedio por paquete electoral trasladado por un CRyT Itinerante es de 341 pesos con 61 centavos, en este sentido, 14 entidades se encuentran por arriba del promedio nacional, como se aprecia en la Gráfica 17.

Gráfica 17. Distribución del costo promedio por paquete en CRyT Itinerante respecto al promedio nacional, por entidad federativa



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectORAles/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

Para mayor detalle a nivel entidad y a nivel CRyT consúltese la siguiente página: https://sie.ine.mx/t/DEOE-DOR/views/CostosCRyTFijosItinerantes/Dashboard1?:embed=y&:showAppBanner=false&:showShareOptions=true&:display_count=no&:showVizHome=no

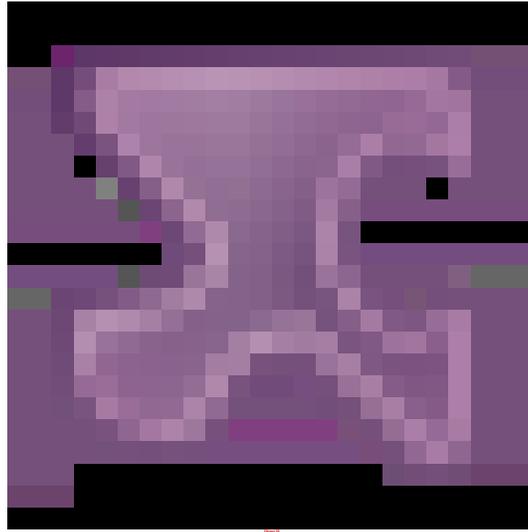
Finalmente, es importante mencionar que dentro de los pendientes que tuvo el desarrollo del sistema informático de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, es el relativo al apartado para registrar el costo de cada uno de los DAT mecanismo más utilizado a nivel nacional.

7. Comparativos de los Mecanismos de Recolección utilizados en procesos electorales federales anteriores

Los mecanismos de recolección como se conocen actualmente, se implementaron por primera vez en el Proceso Electoral Federal 2008-2009, y para los Procesos Electorales previos (2000, 2003 y 2006), se les denominó “Rutas electorales”.

El uso de los mecanismos de recolección a lo largo de los últimos cuatro Procesos Electorales Federales ha ido en aumento, lo cual se debe a que las entidades que en el pasado no habían implementado alguna de las modalidades de mecanismo ahora recurren a ellos con el propósito de optimizar recursos humanos y materiales, así como para garantizar seguridad y la entrega de los paquetes electorales en los tiempos establecidos en las legislaciones federal y locales.

Gráfica 18. Total de mecanismos de recolección utilizados en los últimos procesos electorales federales



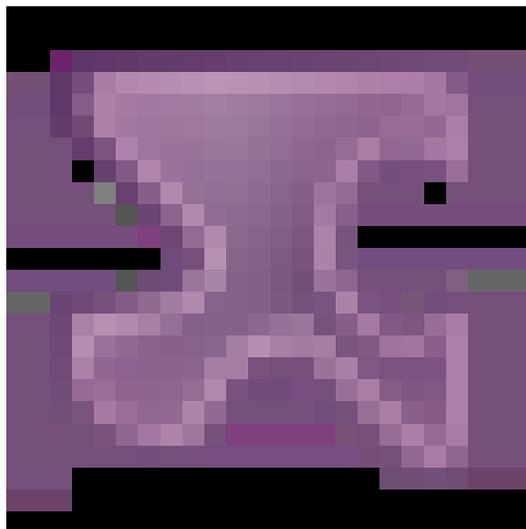
***/:** El total de mecanismos de recolección utilizados para el Proceso Electoral 2017-2018, resultó de la suma de los mecanismos de recolección federales más los mecanismos de recolección mixtos, al atender estos últimos también paquetes del ámbito federal.

Fuente: Para los Procesos Electorales del 2000 al 2015 se consultó el Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales con fecha de corte del 28 de julio de 2015 y para el Proceso Electoral 2018 se consultaron las bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, con corte al 20 de septiembre de 2018.

La mayor tasa de crecimiento de los mecanismos de recolección utilizados durante el Proceso 2017-2018, respecto al anterior, se dio en los CRyT Itinerantes, debido a la eliminación de excepcionalidad del uso de este mecanismo, al ser un mecanismo que por su naturaleza permite acopiar y trasladar paquetes electorales en Distritos con insuficiencia de medios de transporte, o por la cada vez mayor negación de los FMDC a entregar el paquete electoral en las sedes de los órganos competentes.

Asimismo, y como se aprecia en la Gráfica 19, el DAT sigue siendo el mecanismo de recolección más utilizado, debido a su inmediatez para la entrega de los paquetes electorales a los consejos distritales del INE.

Gráfica 19. Mecanismos de recolección utilizados en los últimos procesos electorales federales, por tipo



*/: El total de mecanismos de recolección utilizados para el Proceso Electoral 2017-2018, resultó de la suma de los mecanismos de recolección federales más los mecanismos de recolección mixtos, al atender estos últimos también paquetes del ámbito federal.

Fuente: Para los Procesos Electorales del 2000 al 2015 se consultó el Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales con fecha de corte del 28 de julio de 2015 y para el Proceso Electoral 2018 se consultaron las bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, con corte al 20 de septiembre de 2018.

El comparativo para los procesos electorales federales del 2000 al 2018, a nivel entidad se puede consultar en la Tabla 5 de los Anexos.

IV. Recepción de paquetes electorales en las sedes competentes

1. Aprobación del Modelo Operativo

Conforme a lo establecido en el artículo 383 del RE, la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, por parte de los órganos competentes del INE y del OPL, según el caso, una vez concluida la Jornada Electoral, se desarrollará conforme al procedimiento que se describe en el Anexo 14 del RE, con el propósito de realizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, garantizando que los tiempos se ajusten a lo establecido en la LGIPE y la legislación vigente de los estados que corresponda, en cumplimiento a los principios de certeza y legalidad.

Como parte del procedimiento determinado en el Anexo 14 del RE, los órganos competentes del INE y del OPL, a más tardar en la segunda semana de mayo, aprobaron mediante acuerdo el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales, en este sentido, 299 de los 300 consejos distritales del INE aprobaron en las sesiones extraordinarias del 8 de mayo de 2018, dicho acuerdo, y sólo el Distrito 01 del estado de Baja California Sur, aprobó el respectivo Acuerdo en la

sesión extraordinaria del día 11 de mayo de 2018, como se muestra en la Tabla 6 de los Anexos.

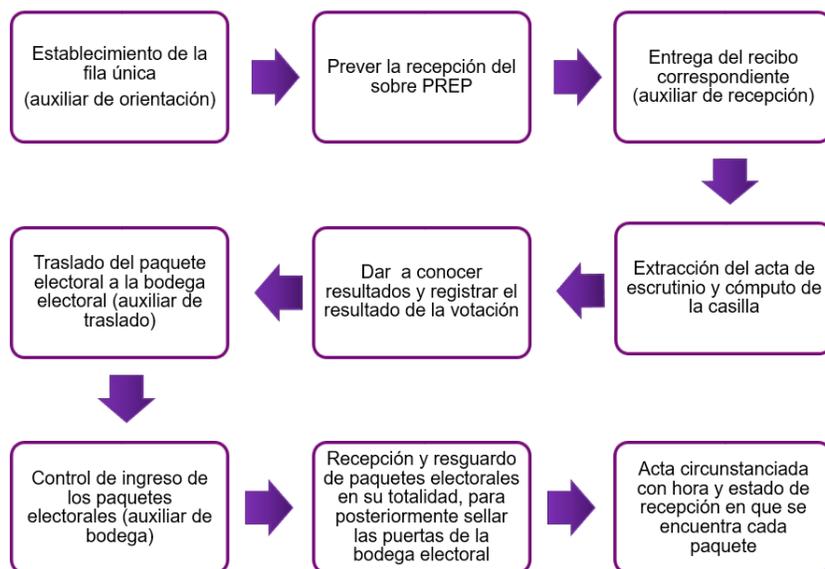
2. Recursos humanos y materiales empleados en el Modelo Operativo para la recepción de los paquetes electorales.

Los modelos operativos aprobados consideraron, entre otros aspectos, el número de personal requerido; diagrama donde se ilustró gráficamente el modelo operativo aprobado; análisis del horario de arribo de los paquetes electorales a efecto de prever los requerimientos materiales y humanos para la logística y determinación del número de puntos de recepción necesarios, lo anterior considerando los criterios establecidos en el Anexo 14 del RE.

Los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, se designaron de entre el personal administrativo del propio órgano competente, a los cuales se les dotó de un gafete que debieron portar hasta el arribo del último paquete electoral y de forma preferencial un chaleco distintivo del órgano competente del INE o del OPL.

Una vez concluida la Jornada Electoral y conforme se fueron recibiendo los paquetes electorales federales en los consejos distritales, se realizaron las actividades que se muestran en el siguiente diagrama:

Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral

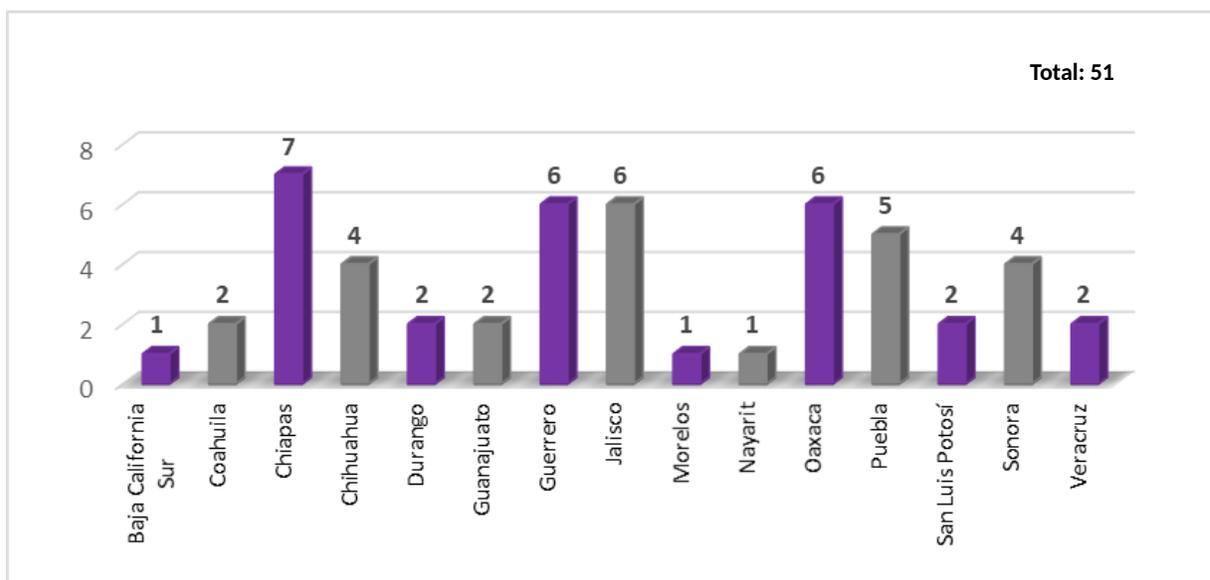


Fuente: Anexo 14 del Reglamento de Elecciones.

3. Ampliación de plazos legales para la recepción de los paquetes electorales

De los 300 consejos distritales en 50 de ellos, correspondientes a 15 entidades federativas, aprobaron mediante acuerdo la ampliación de plazos para la entrega de los paquetes con los expedientes electorales de casilla en sus sedes para los casos que así lo justificaban (el Distrito 08 de Chiapas aprobó dos acuerdos), conforme a la Gráfica 20 y a la Tabla 7 de los Anexos.

Gráfica 20. Acuerdos aprobados para ampliación de plazos de entrega de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, por entidad federativa



Fuente: Sistema de Sesiones de Consejo, consultado el 15 de agosto de 2018.

4. Paquetes electorales federales y locales

4.1. Paquetes electorales federales programados y recibidos en los consejos distritales del INE

Conforme el artículo 295, numeral 4 de la LGIPE, al término del escrutinio y cómputo de cada casilla, se procedió a formar un sólo paquete electoral federal por cada casilla aprobada, que contenía los documentos correspondientes a las elecciones de Presidencia, Senadurías y Diputaciones Federales (Cuadro 9), en este sentido como se estimó en el punto 2 del presente documento, se programaron recibir en las sedes de los consejos distritales del INE un total de 156,807 paquetes electorales federales, una vez concluida la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018, los cuales tendrían como destino final los 300 consejos distritales del INE.

Cuadro 9. Total de paquetes electorales federales programados a nivel nacional

Número de casillas aprobadas	No. paquetes federales por casilla	Total de paquetes federales programados
156,807*	1	156,807

* Se tenían programadas 156,808 casillas, sin embargo, la casilla 1162 Básica del Distrito 06 del estado de Oaxaca, se aprobó ajustar a la baja, en sesión extraordinaria llevada a cabo el mismo día de la Jornada Electoral, mediante Acuerdo A35/INE/OAX/CD06/01-07-18, por razones de conflictos de grupos antagónicos, quedando sólo 156,807 casillas aprobadas.

Fuente: Sistema de Ubicación de Casillas y de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, consultados el 8 de agosto de 2018.

Destino Final de los paquetes electorales federales



La LGIPE señala en su artículo 299, que una vez clausuradas las casillas, los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al consejo distrital que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla; para ello, los consejos distritales deberán adoptar con oportunidad las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y recibidos de forma simultánea.

En este sentido, una vez concluida la Jornada Electoral del pasado 1 de julio de 2018, se procedió a remitir los paquetes electorales federales a los consejos distritales del INE, mediante los mecanismos de recolección programados o de forma directa por quien haya presidido la Mesa Directiva de Casilla o, bien, por algún funcionario de casilla designado por éste.

De los 156,807 paquetes electorales federales programados a recibir en los 300 consejos distritales del INE, en 15 casos las casillas no fueron instaladas, y 193 paquetes electorales federales no fueron entregados a los consejos distritales por diversas causas, en su mayoría por destrucción y robo de las urnas o de la documentación electoral (Cuadro 10, Gráficos 21 y 22).

Cuadro 10. Distribución absoluta y relativa del estatus de los paquetes electorales federales a nivel nacional

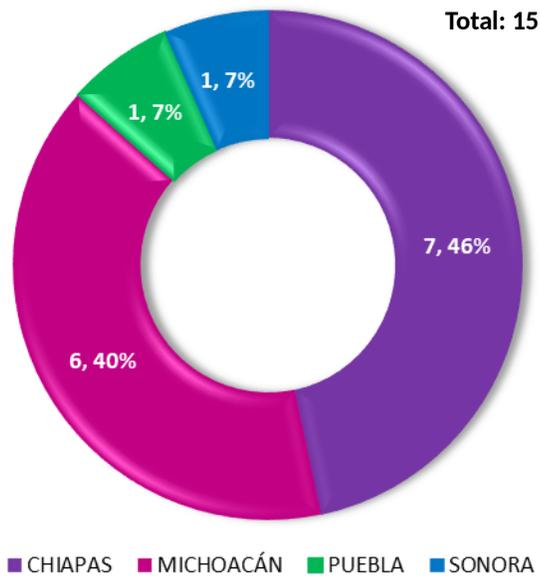
Estatus de paquetes	Absoluta	Relativa
Total de paquetes electorales federales	156,807*	100
Casilla no instalada	15*	0.01
Paquete no recibido	193	0.12
Paquete recibido	156,599	99.87

* Se tenían programadas 156,808 casillas, sin embargo, la casilla 1162 Básica del Distrito 06 del estado de Oaxaca, se aprobó ajustar a la baja, en sesión extraordinaria llevada a cabo el mismo día de la Jornada Electoral, mediante Acuerdo A35/INE/OAX/CD06/01-07-18, por razones de conflictos de grupos antagónicos, quedando sólo 156,807 casillas aprobadas. Por lo anterior, los sistemas informáticos de Ubicación de Casillas, Cómputos Distritales y de Circunscripción, y Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, no se encuentran actualizados toda vez que la base de datos ya estaba cargada con la cifra de 156,808 casillas.

Fuente: Reporte de Resultados del Cómputo Distrital de la elección de Presidencia, por entidad federativa, del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 8 de agosto de 2018.

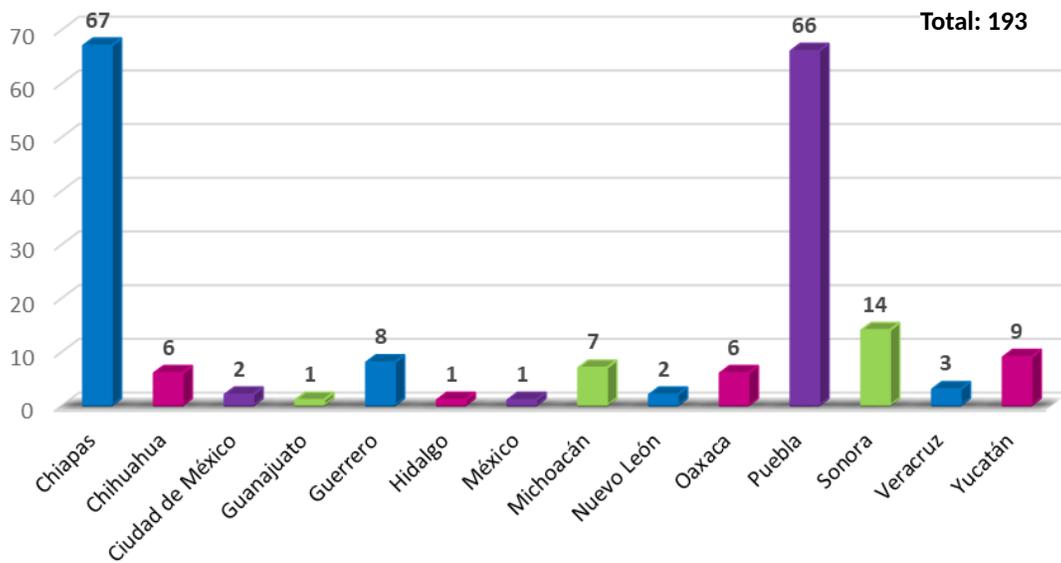
Gráfica 21. Casillas no instaladas, por entidad





Fuente: Reporte de Resultados del Cómputo Distrital de la elección de Presidencia, por entidad federativa, del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 8 de agosto de 2018.

Gráfica 22. Distribución de paquetes no recibidos, por entidad



Fuente: Reporte de Resultados del Cómputo Distrital de la elección de Presidencia, por entidad federativa, del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, consultado el 8 de agosto de 2018.

El detalle de los 193 paquetes electorales federales no entregados se encuentra en la Tabla 8 de los Anexos.

4.2. Paquetes electorales locales programados y recibidos en las sedes de los órganos competentes de los OPL

Para las 30 entidades que tuvieron elecciones concurrentes con la federal, el número de paquetes electorales locales integrados por casilla dependió del tipo de elecciones que tuvo cada entidad; por lo que se estimó un total de 261,870 paquetes (Tabla 1 de los Anexos).

Cuadro 11. Total de paquetes electorales locales programados en las 30 entidades con elecciones concurrentes

Número de casillas aprobadas	Total de paquetes locales programados
156,807*	261,870

*La casilla 1162 básica del Distrito 06 del estado de Oaxaca, se aprobó ajustar a la baja, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día de la Jornada Electoral, mediante Acuerdo A35/INE/OAX/CD06/01-07-18, por razones de conflictos de grupos antagónicos. Por lo anterior, los sistemas informáticos de Ubicación de Casillas, Cómputos Distritales y de Circunscripción, y Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, no se encuentran actualizados toda vez que la base de datos ya estaba cargada con la cifra de 156,808 casillas.

Fuente: Sistema de Ubicación de Casillas y de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, consultados el 8 de agosto de 2018.

Es importante mencionar que, de los 261,870 paquetes locales programados, en el sistema sólo se cuenta con la información de 203,161 (77.58%) paquetes; de los cuales 203,143 paquetes fueron recibidos en las sedes correspondientes de los OPL, 18 paquetes no recibidos conforme a lo siguiente: 1 paquete de la Ciudad de México, 9 de Guerrero, 2 de Hidalgo y 6 más correspondientes al estado de Oaxaca.

5. Horarios de recepción de los paquetes electorales federales y locales, en las sedes competentes

La LGIPE establece en su artículo 289, numeral 2, que los escrutinios y cómputos de las elecciones locales en la casilla única deben ser desarrollados de manera simultánea a los federales, asimismo, quedó establecido en el Modelo de Casilla Única aprobado mediante Acuerdo INE/CG284/2018 del Consejo General del INE.

Para el Proceso Electoral 2017-2018, se estimó que cada escrutinio y cómputo por elección llevará un tiempo de hora y media, de llevarse a cabo de forma lineal (no simultáneos) los cómputos y llenado de documentos para llegar hasta la clausura de la casilla, podría llevarse hasta 8 horas en entidades con 4 elecciones, 10 horas en entidades con 5 elecciones y 11.5 horas en entidades con 6 elecciones. Esto representaría el inicio del traslado de la documentación a las 02:00, 04:00 y 05:30 horas del día siguiente, respectivamente.

De llevarse a cabo el cómputo simultáneo tal como lo establece la LGIPE, se estimó que los paquetes electorales empezarían su traslado a las sedes de los órganos competentes alrededor de la una de la mañana del día 2 de julio.

En este sentido, y por la hora de llegada de los paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales del INE y en los órganos de los OPL, se puede inferir que los cómputos en las casillas se hicieron conforme lo marca la LGIPE, ya que hasta las 02:59 horas del 2 de julio se habían recibido 103,280 paquetes electorales federales, lo que representa el 66% de los paquetes recibidos y 120,921 paquetes electorales locales⁵, es decir, el 64.5% de los paquetes con los que se cuenta con información de recepción de los mismos (Cuadro 12 y Gráfica 23).

En el ámbito federal, entre la 1:00 y 01:59 horas del 2 de julio, fue cuando más paquetes electorales se recibieron, con un total de 29,210 paquetes, mientras que en el ámbito local fue entre las 02:00 y 02:59 horas del 2 de julio, con un total de 30,372 paquetes locales, como se puede apreciar en los Tableros 8 y 9 de los Anexos.

Cuadro 12. Total de paquetes electorales recibidos de los que se cuenta con la información de su hora de llegada, por periodos

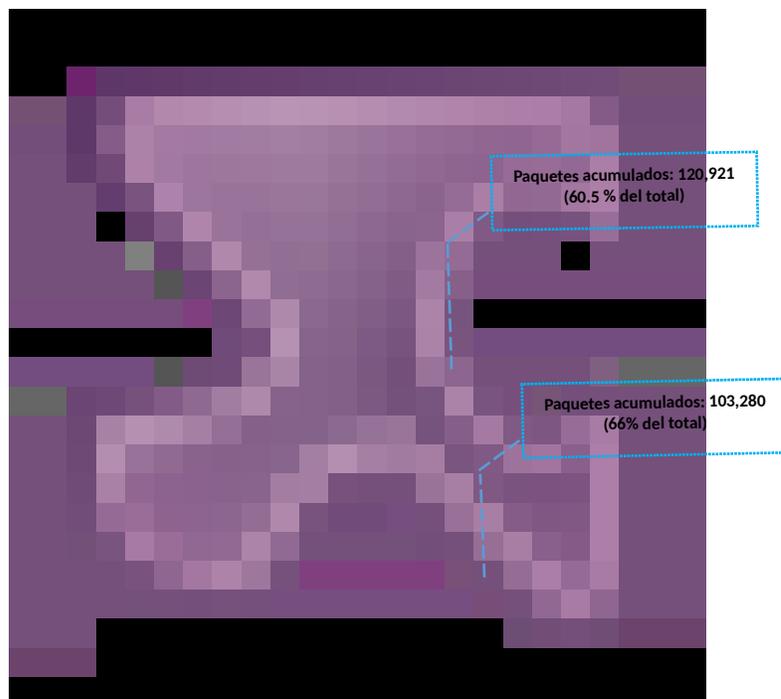
Ámbito de la elección	Total	Hasta las 23:59 horas del 1 de julio	De las 00:00 a las 01:59 am del 2 de julio	De las 02:00 a las 02:59 am del 2 de julio	De las 03:00 a las 03:59 del 2 de julio	De las 04:00 a las 23:59 del 2 de julio	Después de las 00:00 del 3 de julio
Total	311,104	39,386	106,662	56,985	41,117	66,738	216
Federal	156,540	22,994	53,673	26,613	18,583	34,590	87
Local	199,738	20,073	63,688	37,160	28,986	49,598	233

Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, corte al 17 de septiembre de 2018, complementado con información de la base de datos emitida por la página de Cómputos Distritales 2018, (<https://computos2018.ine.mx/#/descargaBase>), consultada el 15 de agosto de 2018.

Gráfica 23. Distribución relativa de paquetes electorales recibidos, por tipo de elección y periodos

⁵ De los 156,599 paquetes electorales federales recibidos en las sedes de los consejos distritales del INE, para el análisis de la hora de recepción de estos paquetes, se omitieron 55 paquetes capturados con hora de recepción previa a las 18:00 horas del 1 de julio, correspondientes a las entidades de Aguascalientes y Durango, mismos que no consideraron el formato de 24 horas, y 4 paquetes de los que no se tiene información de la hora de recepción.

En el mismo sentido para el análisis de la recepción de los paquetes electorales locales en las sedes de los órganos competentes de los OPL respectivos, se omitieron del análisis 437 paquetes con registros de recepción previo a las 18:00 horas del 1 de julio y 30 paquetes de los que no se cuenta con el dato de hora de llegada.



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, corte al 17 de septiembre de 2018, complementado con información de la base de datos emitida por la página de Cómputos Distritales 2018, (<https://computos2018.ine.mx/#/descargaBase>).

6. Estado de los paquetes electorales recibidos

A continuación, se presenta el estado o las características de los paquetes electorales federales y de los paquetes locales recibidos en las sedes de los órganos competentes del INE y de los OPL de las 30 entidades con elecciones concurrentes.

6.1. Paquetes electorales federales recibidos en las sedes de los consejos distritales del INE

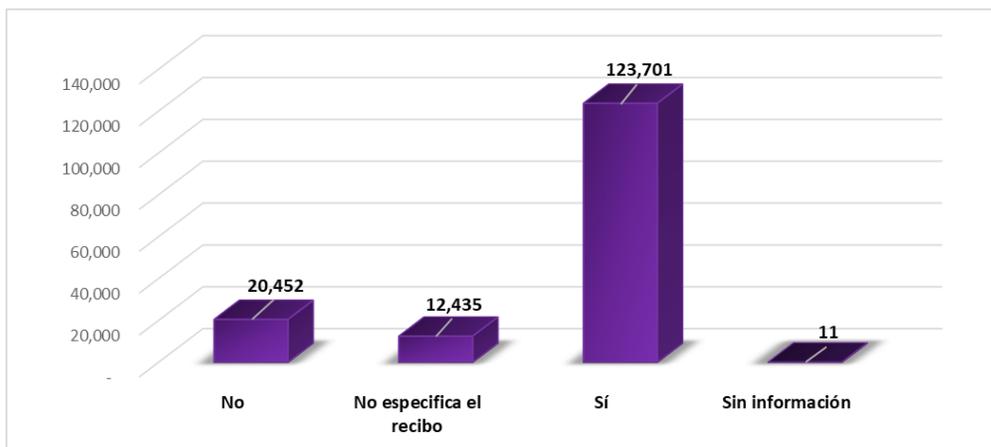
Se recibieron 156,599 paquetes electorales federales en las sedes de los 300 consejos distritales del INE, cabe mencionar que 11 paquetes fueron categorizados como “Sin información”, debido a que no fueron capturados en el módulo de “Recepción de Paquetes”, o bien se capturaron como “Paquetes no entregados” en el sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, pero que en el sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, se registraron como “Paquetes entregados” y, por tanto, no se cuenta con la información del recibo de entrega.

6.1.1. Paquetes electorales federales sellados con cinta

De los 156,599 paquetes recibidos en los consejos distritales del INE, el 78.99% de los paquetes se recibieron sellados con cinta de seguridad, el 13.06% se

recibieron sin cinta de seguridad, el 7.94% de los recibos de los paquetes no especificaban esta información y del 0.01% de los paquetes no se cuenta con la información de los recibos (Gráfica 24).

Gráfica 24. Distribución absoluta del número de paquetes, según estatus de sello con cinta

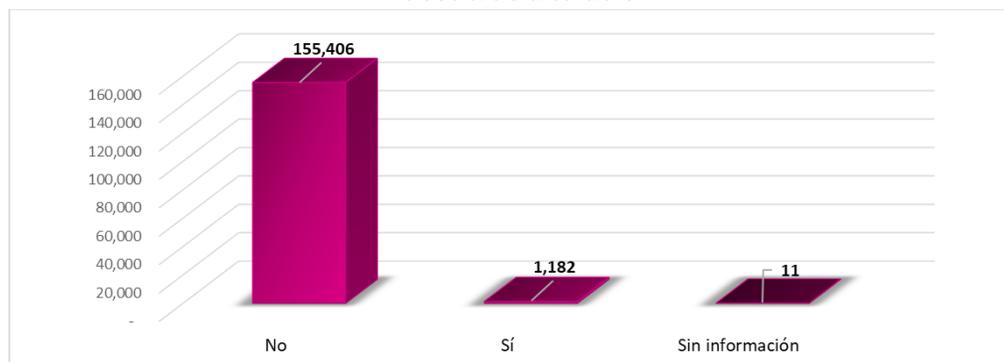


Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, complementado con información de la base de datos emitida por la página de Cómputos Distritales 2018, (<https://computos2018.ine.mx/#/descargaBase>), consultada el 15 de agosto de 2018.

6.1.2. Paquetes electorales federales con muestras de alteración

El 99.24% de los paquetes electorales federales recibidos en los consejos distritales del INE se identificaron sin muestras de alteración, el 0.75% con muestras de alteración y del 0.01% de los paquetes no se cuenta con la información de los recibos (Gráfica 25).

Gráfica 25. Distribución absoluta del número de paquetes, según estatus de muestra de alteración

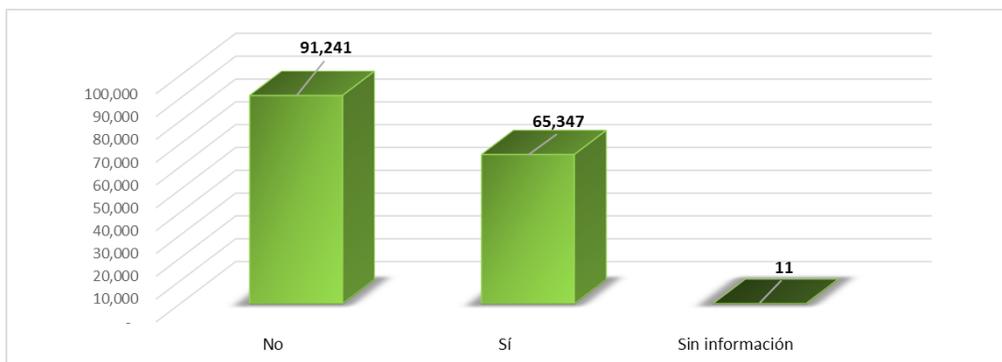


Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, complementado con información de la base de datos emitida por la página de Cómputos Distritales 2018, (<https://computos2018.ine.mx/#/descargaBase>), consultada el 15 de agosto de 2018.

6.1.3. Paquetes electorales federales firmados

El 58.26% de los paquetes electorales federales se recibieron sin firmas en la envoltura por parte de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla, de la representación presente al momento de formar el paquete electoral, el 41.73% se recibieron con las respectivas firmas en la envoltura y del 0.01% de los paquetes no se cuenta con la información de los recibos (Gráfica 26).

Gráfica 26. Distribución absoluta del número de paquetes, según estatus de firmas

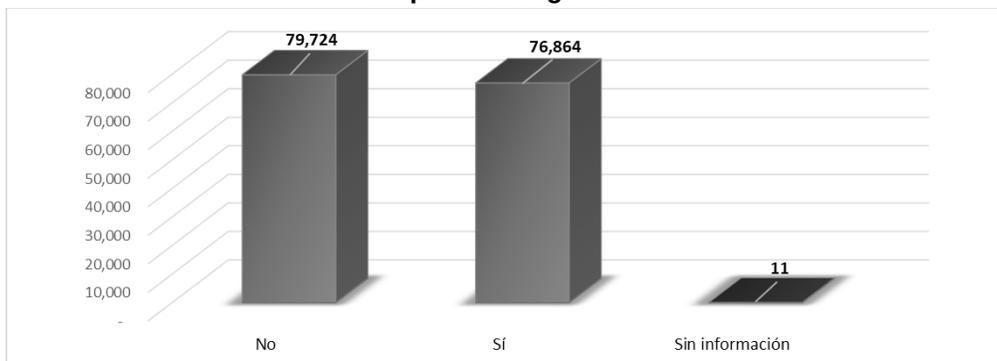


Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, complementado con información de la base de datos emitida por la página de Cómputos Distritales 2018, (<https://computos2018.ine.mx/#/descargaBase>), consultada el 15 de agosto de 2018.

6.1.4. Paquetes electorales federales con etiqueta de seguridad

Poco más de la mitad de los paquetes electorales federales recibidos en las sedes de los consejos distritales del INE se recibieron sin etiqueta de seguridad (50.91%), el 49.08% tenían la etiqueta de seguridad y del 0.01% de los paquetes no se cuenta con la información de los recibos (Gráfica 27).

Gráfica 27. Distribución absoluta del número de paquetes, según estatus de etiqueta de seguridad



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, complementado con información de la base de datos emitida por la página de Cómputos Distritales 2018, (<https://computos2018.ine.mx/#/descargaBase>), consultada el 15 de agosto de 2018.

6.2. Paquetes electorales locales recibidos en las sedes de los órganos competentes de OPL

De los 261,870 paquetes de las elecciones locales, potenciales a entregarse al término de la Jornada Electoral, en el sistema sólo se cuenta con información de 203,161, que representa el 77.5% de los paquetes.

El promedio de paquetes locales capturados en el sistema fue de 82%, cabe señalar que ocho entidades capturaron el 100% de los paquetes locales: Baja California Sur, Colima, Jalisco, México, Morelos, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas.

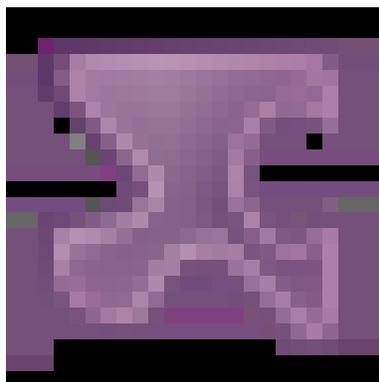
Cabe señalar que cinco entidades registraron menos del 50% de los paquetes locales, Chiapas (46.9%), Michoacán (14.6%), Nuevo León (23.7%) y Yucatán (25.2%). Caso especial es Durango, del cual no se cuenta con información de los paquetes locales en el sistema.

De los registros con los que cuenta el sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, se tiene capturada información de la recepción de 154,643 paquetes electorales locales en las sedes de los OPL, sin embargo, aparecen 18 paquetes correspondientes a 5 entidades con el estatus de “Casilla no instalada”.

6.2.1. Paquetes electorales locales sellados con cinta

De la información de los 200,175 paquetes electorales locales recibidos en las sedes de los órganos competentes de los OPL de las entidades con elecciones concurrentes⁶, el 68.07% de ellos se recibieron sellados con cinta, el 17.06% de los recibos de estos paquetes no especifican esta información, el 14.87% se recibieron sin cinta.

Gráfica 28. Distribución absoluta del número de paquetes, según estatus de sello con cinta



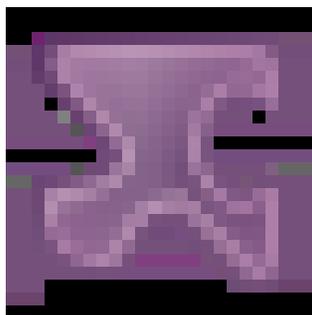
Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, complementado con información de la base de datos emitida por la página de Cómputos Distritales 2018, (<https://computos2018.ine.mx/#/descargaBase>), consultada el 17 de septiembre de 2018.

⁶ Para los 2,666 paquetes locales de Yucatán y los 320 de Campeche no se cuenta con información al respecto en el sistema.

6.2.2. Paquetes electorales locales con muestras de alteración

El 98.39% de los paquetes de los que se cuenta con información que fueron entregados a las sedes de los OPL, se recibieron sin muestras de alteración, el 1.61% con muestras de alteración⁷.

Gráfica 29. Distribución absoluta del número de paquetes, según estatus de muestra de alteración

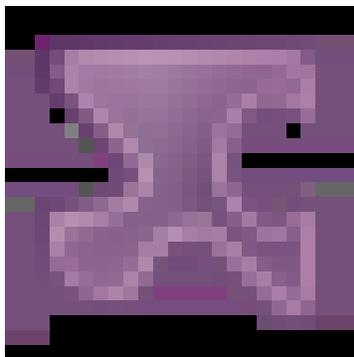


Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, complementado con información de la base de datos emitida por la página de Cómputos Distritales 2018, (<https://computos2018.ine.mx/#/descargaBase>), consultada el 17 de septiembre de 2018.

6.2.3. Paquetes electorales locales firmados

El 49% de los paquetes recibidos no se encontraban firmados en la envoltura, por parte de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y de la representación presente al momento de conformar el paquete electoral y el 51% si estaban firmados⁸.

Gráfica 30. Distribución absoluta del número de paquetes, según estatus de firmas



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, complementado con información de la base de datos emitida por la página de Cómputos Distritales 2018, (<https://computos2018.ine.mx/#/descargaBase>), consultada el 17 de septiembre de 2018.

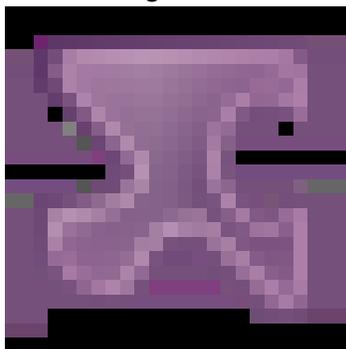
7 Ídem

8 Ídem

6.2.4. Paquetes electorales locales con etiqueta de seguridad

El 56.83% de los paquetes electorales no se recibieron con etiqueta de seguridad y el 43.17% de ellos si contaban con etiqueta de seguridad⁹.

Gráfica 31. Distribución absoluta del número de paquetes, según estatus de etiqueta de seguridad



Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, complementado con información de la base de datos emitida por la página de Cómputos Distritales 2018, (<https://computos2018.ine.mx/#/descargaBase>), consultada el 17 de septiembre de 2018.

Para el detalle de los horarios de recepción de los paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales del INE y en los órganos competentes de los OPL de las entidades que tuvieron elecciones concurrentes con la federal, así como del estado en que se recibieron dichos paquetes electorales, se puede consultar la información en la siguiente página:

https://colabora.ife.org.mx/sites/DEOE/DOR/_layouts/15/start.aspx#/SitePages/Recepci%C3%B3n%20de%20paquetes%20electorales.aspx

Conclusiones

- ◆ Los mecanismos de recolección federales y locales implementados en el Proceso Electoral 2017-2018, fueron eficaces en cuanto a la entrega de paquetes electorales a las sedes de los consejos distritales del INE y de los órganos competentes de los OPL, lo que permitió coordinar la entrega de poco más de 415 mil paquetes federales y locales.
- ◆ Los Estudios de Factibilidad fueron un instrumento que permitió coordinar los esfuerzos de la planeación del traslado y la entrega de los paquetes federales y locales a los órganos competentes del INE y del OPL, así mismo, sirvieron por primera ocasión para diseñar la entrega de los paquetes locales.

⁹ Ídem

- ◆ El Sistema Informático permitió sistematizar información en forma expedita y precisa, tanto federal como local, no obstante, presenta diversas áreas de mejora que serán analizadas para su atención en las versiones siguientes.

- ◆ Las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, dieron certeza a la implementación de los mecanismos de recolección ya que acompañaron entre el 60 y 80% de los mecanismos de recolección planeados para el traslado de los paquetes electores.

- ◆ El 86.5% de la custodia que dio acompañamiento al traslado de los paquetes de los CRyT Fijos que operaron el día de la Jornada Electoral, en su mayor proporción correspondió a la seguridad estatal y municipal.

- ◆ Hay indicios de que la implementación del modelo de casilla única tuvo impactos en la entrega de los paquetes electorales, producto de ello es que a las 14:00 horas del lunes 2 de julio ya se contaba con el 99.0% de los paquetes electorales; mientras que, en el caso de entidades con elecciones no concurrentes, dicho porcentaje se alcanzó conforme a lo siguiente, en Baja California a las 07:00 horas y en Nayarit a las 14:00 horas del mismo día.

- ◆ Del universo de datos registrados en el sistema informático sobre recepción de paquetes electorales del ámbito local, deriva que el flujo de dicha información de los OPL al INE no fue eficaz, por lo que se valorará la forma de incrementar su eficacia de captura.

- ◆ El Mecanismo de Recolección que proporcionalmente tuvo el mayor incremento respecto a la Elección Federal precedente, fue le CRyT itinerante.

◆ **Interacción con OPL**

Reforzar la participación de los OPL en la planeación de los mecanismos de recolección que atenderán los paquetes electorales de su competencia.

Anexos

Tabla 1. Distribución del número de paquetes electorales programados de las elecciones federal y locales, por entidad federativa

Entidades federativas	Número de casillas aprobadas	No. paquetes federales por casilla	No. paquetes locales por casilla	Total de paquetes programados					
				Nacional		Federales		Locales	
				No.	%	No.	%	No.	%
Nacional	156,807	--	--	418,677	100.0	156,807	100.0	261,870	100.0
%				100.0		37.5		62.5	
Aguascalientes	1,598	1	1	3,196	0.8	1,598	1.0	1,598	0.6
Baja California	4,701	1	0	4,701	1.1	4,701	3.0	0	0.0
Baja California Sur	978	1	2	2,934	0.7	978	0.6	1,956	0.7
Campeche ²	1,155	1	3	3,785	0.9	1,155	0.7	2,630	1.0
Coahuila	3,761	1	1	7,522	1.8	3,761	2.4	3,761	1.4
Colima	950	1	1	1,900	0.5	950	0.6	950	0.4
Chiapas	6,303	1	3	25,212	6.0	6,303	4.0	18,909	7.2
Chihuahua	5,297	1	1	10,594	2.5	5,297	3.4	5,297	2.0
Ciudad de México	12,976	1	1	25,952	6.2	12,976	8.3	12,976	5.0
Durango	2,479	1	1	4,958	1.2	2,479	1.6	2,479	0.9
Guanajuato	7,463	1	2	22,389	5.3	7,463	4.8	14,926	5.7
Guerrero	4,950	1	1	9,900	2.4	4,950	3.2	4,950	1.9
Hidalgo	3,787	1	1	7,574	1.8	3,787	2.4	3,787	1.4
Jalisco	9,808	1	2	29,424	7.0	9,808	6.3	19,616	7.5
México	19,298	1	2	57,894	13.8	19,298	12.3	38,596	14.7
Michoacán	5,977	1	2	17,931	4.3	5,977	3.8	11,954	4.6
Morelos	2,421	1	3	9,684	2.3	2,421	1.5	7,263	2.8
Nayarit	1,668	1	0	1,668	0.4	1,668	1.1	0	0.0
Nuevo León	6,585	1	3	26,340	6.3	6,585	4.2	19,755	7.5
Oaxaca ¹	5,414	1	2	16,242	3.9	5,414	3.5	10,828	4.1
Puebla	7,547	1	2	22,641	5.4	7,547	4.8	15,094	5.8
Querétaro	2,648	1	1	5,296	1.3	2,648	1.7	2,648	1.0
Quintana Roo	2,098	1	1	4,196	1.0	2,098	1.3	2,098	0.8
San Luis Potosí	3,624	1	2	10,872	2.6	3,624	2.3	7,248	2.8
Sinaloa	4,841	1	2	14,523	3.5	4,841	3.1	9,682	3.7
Sonora	3,636	1	2	10,908	2.6	3,636	2.3	7,272	2.8
Tabasco	2,912	1	2	8,736	2.1	2,912	1.9	5,824	2.2
Tamaulipas	4,628	1	1	9,256	2.2	4,628	3.0	4,628	1.8
Tlaxcala	1,534	1	1	3,068	0.7	1,534	1.0	1,534	0.6
Veracruz	10,595	1	1	21,190	5.1	10,595	6.8	10,595	4.0
Yucatán ²	2,666	1	3	10,664	2.5	2,666	1.7	7,998	3.1
Zacatecas	2,509	1	2	7,527	1.8	2,509	1.6	5,018	1.9

1: La casilla 1162 básica del Distrito 06 del estado de Oaxaca, se aprobó ajustar a la baja, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día de la jornada electoral, mediante Acuerdo A35/INE/OAX/CD06/01-07-18, por razones de conflictos de grupos antagónicos. Por lo anterior, los sistemas informáticos de Ubicación de Casillas, Cómputos Distritales y de Circunscripción, y Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, no se encuentran actualizados toda vez que la base de datos ya estaba cargada con la cifra de 156,808 casillas.

2: En la base de datos de paquetes planeados a atender por los mecanismos de recolección, no están registrados 320 paquetes de la elección local del estado de Campeche, correspondientes a la elección de juntas municipales, mientras que para el estado de Yucatán de igual manera no están registrados en la base de datos 2,666 paquetes, correspondientes a diputaciones locales. No obstante, lo anterior, dichos paquetes se incorporan en el presente cuadro. Cabe señalar que por efectos de la regla de negocio con la que se diseñó el sistema, no fue posible su incorporación, pero a nivel de base de datos se tiene registro de los mismos.

Fuente: Base de datos de los sistemas de Ubicación de Casillas y Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, consultados el 20 de septiembre de 2018.

Tabla 2. Número de mecanismos de recolección aprobados, según tipo y ámbito, por entidad federativa

Entidades federativas	Total de mecanismos aprobados	Tipo de mecanismo											
		CRyT Fijos				CRyT Itinerantes				DAT			
		Total	Federal	Local	Mixto	Total	Federal	Local	Mixto	Total	Federal	Local	Mixto
TOTAL	74,957	2,021	1,095	735	191	14,435	2,446	5,706	6,283	58,501	28,353	26,872	3,276
%	100.00	2.70				19.30				78.00			
Aguascalientes	582	25	19	6		0				557	382	175	
Baja California	35	11	11			24	24			0			
Baja California Sur	297	22	1	4	17	30			30	245	33	33	179
Campeche	604	20	13	7		1	1			583	286	297	
Coahuila	1,642	90	45	45		263	126	137		1,289	772	517	
Colima	948	25	8		17	61			61	862	431	431	
Chiapas	3,425	190	61	129		194	90	104		3,041	1,514	1,527	
Chihuahua	1,511	143	75	35	33	420	193	208	19	948	321	89	538
Ciudad de México	6,385	29	29			1	1			6,355	3,207	3,148	
Durango	509	35	3	1	31	325	2	2	321	149			149
Guanajuato	3,746	62	29	30	3	150	75	75		3,534	1,645	1,645	244
Guerrero	2,929	64	37	27		0				2,865	1,430	1,435	
Hidalgo	1,036	77	3	2	72	432			432	527			527
Jalisco	4,738	229	105	124		661	366	295		3,848	1,841	2,007	
México	9,388	82	48	34		6,598	138	3,359	3,101	2,708	27	1,296	1,385
Michoacán	2,360	90	88	2		2,109	18	17	2,074	161	100	61	
Morelos	4,845	3	3			0				4,842	2,421	2,421	
Nayarit	1,297	37	37			76	76			1,184	1,184		
Nuevo León	2,585	26	26			504	263	241		2,055	1,065	990	
Oaxaca	2,172	25	14	9	2	415	148	129	138	1,732	861	645	226
Puebla	3,383	41	40	1		242	160	82		3,100	1,411	1,679	10
Querétaro	1,310	14	14			0				1,296	648	648	
Quintana Roo	1,078	16	11	3	2	6	3	2	1	1,056	543	513	
San Luis Potosí	1,704	94	59	35		721	198	519	4	889	714	175	
Sinaloa	2,385	54	17	31	6	112	19	19	74	2,219	1,109	1,109	1
Sonora	1,856	42	34	8		394	202	191	1	1,420	685	735	
Tabasco	1,732	26	17	9		2			2	1,704	771	916	17
Tamaulipas	1,767	47	38	1	8	48	21	20	7	1,672	1,010	662	
Tlaxcala	599	12	12			0				587	383	204	
Veracruz	5,653	222	114	108		70	41	29		5,361	2,661	2,700	
Yucatán	1,021	5	5			386	186	182	18	630	357	273	
Zacatecas	1,435	163	79	84		190	95	95		1,082	541	541	

Fuente: Bases de datos del apartado de UNICOM (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

Tabla 3. Mecanismos de Recolección operados una vez clausuradas las casillas, por tipo y ámbito

Entidad	Total mecanismos operados	Tipo de mecanismo											
		CRyT Fijos				CRyT Itinerantes				DAT			
		Federal	Local	Mixto	Total	Federal	Local	Mixto	Total	Federal	Local	Mixto	Total
TOTAL	70,001	1,094	553	183	1,830	2,435	4,690	6,271	13,396	27,911	23,588	3,276	54,775
%	100	2.61%				19.14%				78.25%			
Aguascalientes	582	19	6	0	25	0	0	0	0	382	175	0	557
Baja California	35	11	0	0	11	24	0	0	24	0	0	0	0
Baja California Sur	297	1	4	17	22	0	0	30	30	33	33	179	245
Campeche	604	13	7	0	20	1	0	0	1	286	297	0	583
Coahuila	1,220	45	7	0	52	126	18	0	144	772	252	0	1,024
Colima	948	8	0	17	25	0	0	61	61	431	431	0	862
Chiapas	2,672	61	73	0	134	89	1	0	90	1,512	936	0	2,448
Chihuahua	1,197	75	22	26	123	188	98	16	302	145	89	538	772
Ciudad de México	6,385	29	0	0	29	1	0	0	1	3,207	3,148	0	6,355
Durango	509	3	1	31	35	2	2	321	325	0	0	149	149
Guanajuato	3,226	29	18	3	50	75	75	0	150	1,645	1,137	244	3,026
Guerrero	2,778	37	27	0	64	0	0	0	0	1,430	1,284	0	2,714
Hidalgo	1,036	3	2	72	77	0	0	432	432	0	0	527	527
Jalisco	4,452	105	124	0	229	362	291	0	653	1,666	1,904	0	3,570
México	9,372	48	34	0	82	138	3,344	3,100	6,582	27	1,296	1,385	2,708
Michoacán	2,351	87	2	0	89	18	17	2,066	2,101	100	61	0	161
Morelos	4,845	3	0	0	3	0	0	0	0	2,421	2,421	0	4,842
Nayarit	1,297	37	0	0	37	76	0	0	76	1,184	0	0	1,184
Nuevo León	1,990	26	0	0	26	263	74	0	337	1,065	562	0	1,627
Oaxaca	2,130	14	9	1	24	148	126	138	412	861	607	226	1,694
Puebla	3,064	40	1	0	41	160	63	0	223	1,400	1,390	10	2,800
Querétaro	1,310	14	0	0	14	0	0	0	0	648	648	0	1,296
Quintana Roo	1,078	11	3	2	16	3	2	1	6	543	513	0	1,056
San Luis Potosí	1,243	59	1	0	60	198	248	4	450	714	19	0	733
Sinaloa	2,384	17	30	6	53	19	19	74	112	1,109	1,109	1	2,219
Sonora	1,330	34	3	0	37	202	1	1	204	607	482	0	1,089
Tabasco	1,612	17	9	0	26	0	0	2	2	771	796	17	1,584
Tamaulipas	1,528	38	0	8	46	21	20	7	48	1,010	424	0	1,434
Tlaxcala	599	12	0	0	12	0	0	0	0	383	204	0	587
Veracruz	5,653	114	108	0	222	41	29	0	70	2,661	2,700	0	5,361
Yucatán	1,018	5	0	0	5	185	180	18	383	357	273	0	630
Zacatecas	1,256	79	62	0	141	95	82	0	177	541	397	0	938

Fuente: Bases de datos del apartado de UNICOM (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

Tabla 4. Costo promedio de los Centros de Recepción y Traslado Fijos e Itinerantes, que operaron una vez concluida la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018

Entidad	CRyT Fijo					CRyT Itinerante				
	Total CRyT	No. paquetes	Costo Total	Costo por CRyT	Costo por Paquete	Total CRyT	No. paquetes	Costo Total	Costo por CRyT	Costo por Paquete
Aguascalientes	25	546	120,000.00	4,800.00	219.78	Sin CRyT Itinerantes				
Baja California	11	830	60,750.00	5,522.73	73.19	24	147	138,174.00	5,757.25	939.96
Baja California Sur	22	1,780	148,400.00	6,745.45	83.37	30	474	108,566.40	3,618.88	229.04
Campeche	20	930	72,600.00	3,630.00	78.06	1	7	3,000.00	3,000.00	428.57
Coahuila	52	1,541	300,146.00	5,772.04	194.77	144	618	317,300.00	2,203.47	513.43
Colima	25	704	57,860.00	2,314.40	82.19	61	462	91,200.00	1,495.08	197.40
Chiapas	134	10,681	737,400.00	5,502.99	69.04	90	451	382,810.00	4,253.44	848.80
Chihuahua	123	6,025	459,837.00	3,738.51	76.32	302	1,031	686,200.00	2,272.19	665.57
Ciudad De México	29	4,061	191,851.96	6,615.58	47.24	1	50	7,000.00	7,000.00	140.00
Durango	35	2,145	296,000.00	8,457.14	138.00	325	2,504	841,875.00	2,590.38	336.21
Guanajuato	50	5,879	346,936.50	6,938.73	59.01	150	1,148	715,000.00	4,766.67	622.82
Guerrero	64	2,954	757,111.00	11,829.86	256.30	Sin CRyT Itinerantes				
Hidalgo	77	5,257	330,065.00	4,286.56	62.79	432	3,450	956,156.00	2,213.32	277.15
Jalisco	229	19,428	573,850.30	2,505.90	29.54	653	4,492	851,550.15	1,304.06	189.57
México	82	5,238	705,999.00	8,609.74	134.78	6,582	40,286	16,074,892.90	2,442.25	399.02
Michoacán	89	3,146	458,911.72	5,156.31	145.87	2,101	16,830	3,776,250.00	1,797.36	224.38
Morelos	3	266	15,140.00	5,046.67	56.92	Sin CRyT Itinerantes				
Nayarit	37	922	143,080.00	3,867.03	155.18	76	277	254,275.60	3,345.73	917.96
Nuevo León	26	1,184	260,250.00	10,009.62	219.81	337	4,453	582,250.00	1,727.74	130.75
Oaxaca	24	1,641	241,500.00	10,062.50	147.17	412	3,439	1,584,860.00	3,846.75	460.85
Puebla	41	2,166	235,600.00	5,746.34	108.77	223	1,423	281,800.00	1,263.68	198.03
Querétaro	14	825	134,740.00	9,624.29	163.32	Sin CRyT Itinerantes				
Quintana Roo	16	526	79,922.79	4,995.17	151.94	6	100	27,500.00	4,583.33	275.00
San Luis Potosí	60	1,651	318,722.00	5,312.03	193.05	450	3,417	583,815.04	1,297.37	170.86
Sinaloa	53	5,046	473,860.00	8,940.75	93.91	112	676	361,956.00	3,231.75	535.44
Sonora	37	1,323	314,969.48	8,512.69	238.07	204	703	513,390.00	2,516.62	730.28
Tabasco	26	2,038	190,146.00	7,313.31	93.30	2	30	23,351.12	11,675.56	778.37
Tamaulipas	46	1,315	321,333.40	6,985.51	244.36	48	547	182,193.80	3,795.70	333.08
Tlaxcala	12	1,116	73,000.00	6,083.33	65.41	Sin CRyT Itinerantes				
Veracruz	222	10,626	1,377,134.38	6,203.31	129.60	70	383	331,000.00	4,728.57	864.23
Yucatán	5	283	36,496.00	7,299.20	128.96	383	4,670	1,844,900.00	4,816.97	395.05
Zacatecas	141	3,981	342,124.00	2,426.41	85.94	177	1,102	306,988.00	1,734.40	278.57
Promedio Nacional	1,830	106,054	10,175,736.53	5,560.51	95.95	13,396	93,170	31,828,254.01	2,375.95	341.61

Fuente: Bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, (<https://intranet.ine.mx/v4/c/SistemasElectorales/Federales/PEF-2017-2018/>), corte al 20 de septiembre de 2018.

Tabla 5. Comparativo de Mecanismos de Recolección utilizados en diferentes Procesos Electorales Federales, según tipo de mecanismos, por entidad federativa

Entidad federativa	Total de Mecanismos de Recolección							CRyT Fijos				CRyT Itinerante				DAT						
	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018*	2009	2012	2015	2018*	2009	2012	2015	2018*	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018*
Total	16,423	19,375	24,003	6,462	18,165	30,281	70,001	710	803	1,014	1,277	240	999	4,452	8,706	16,423	19,375	24,003	5,512	16,363	24,815	31,187
Aguascalientes	133	144	183	0	0	199	582	0	0	0	19	0	0	15	0	133	144	183	0	0	184	382
Baja California	333	398	499	13	14	29	35	7	7	9	11	6	7	20	24	333	398	499	0	0	0	0
Baja California Sur	80	99	118	14	24	79	297	8	8	10	18	6	12	21	30	80	99	118	0	4	48	212
Campeche	114	145	174	6	9	291	604	5	9	10	13	1	0	0	1	114	145	174	0	0	281	286
Coahuila	342	313	452	29	60	149	1,220	25	25	21	45	0	30	34	126	342	313	452	4	5	94	772
Colima	87	156	250	5	191	244	948	5	7	7	25	0	0	6	61	87	156	250	0	184	231	431
Chiapas	687	1,007	1,310	513	1,157	1,558	2,672	59	59	63	61	0	2	11	89	687	1,007	1,310	454	1,096	1,484	1,512
Chihuahua	566	675	803	271	276	311	1,197	62	68	66	101	47	81	86	204	566	675	803	162	127	159	683
Ciudad de México	1,277	1,366	1,752	1,616	2,065	2,524	6,385	0	0	24	29	0	0	0	1	1,277	1,366	1,752	1,616	2,065	2,500	3,207
Durango	330	384	468	23	275	319	509	23	21	22	34	0	233	263	323	330	384	468	0	21	34	149
Guanajuato	741	841	1,116	34	488	1,766	3,226	34	34	34	32	0	0	10	75	741	841	1,116	0	454	1,722	1,889
Guerrero	943	842	1,059	15	1,173	1,396	2,778	14	22	25	37	0	0	2	0	943	842	1,059	1	1,151	1,369	1,430
Hidalgo	463	543	696	110	816	835	1,036	20	28	31	75	0	0	136	432	463	543	696	90	788	668	527
Jalisco	917	1,278	1,359	50	1,242	1,888	4,452	47	64	110	105	1	66	235	362	917	1,278	1,359	2	1,112	1,543	1,666
México	1,759	1,928	2,387	2,278	3,161	4,230	9,372	23	24	73	48	158	213	784	3,238	1,759	1,928	2,387	2,097	2,924	3,373	1,412
Michoacán	722	885	1,106	28	356	1,595	2,351	26	34	88	87	0	1	1,124	2,084	722	885	1,106	2	321	383	100
Morelos	227	264	327	0	0	2,323	4,845	0	0	0	3	0	0	0	0	227	264	327	0	0	2,323	2,421
Nayarit	163	222	310	9	359	311	1,297	6	11	11	37	3	120	193	76	163	222	310	0	228	107	1,184
Nuevo León	515	588	718	28	28	619	1,990	28	28	42	26	0	0	0	263	515	588	718	0	0	577	1,065
Oaxaca	723	933	1,208	124	1,271	1,113	2,130	13	24	0	15	0	117	595	286	723	933	1,208	111	1,130	518	1,087
Puebla	716	1,020	1,275	79	1,206	1,268	3,064	25	34	39	40	0	0	147	160	716	1,020	1,275	54	1,172	1,082	1,410
Querétaro	204	251	325	14	210	635	1,310	14	14	15	14	0	0	0	0	204	251	325	0	196	620	648
Quintana Roo	115	145	181	9	331	351	1,078	9	13	13	13	0	0	1	4	115	145	181	0	318	337	543
San Luis Potosí	562	522	624	114	651	963	1,243	52	55	58	59	7	35	27	202	562	522	624	55	561	878	714
Sinaloa	624	715	809	16	651	951	2,384	15	15	17	23	0	0	74	93	624	715	809	1	636	860	1,110
Sonora	358	396	491	27	132	230	1,330	23	23	30	34	1	43	81	203	358	396	491	3	66	119	607
Tabasco	333	387	481	523	587	750	1,612	11	12	15	17	0	2	2	2	333	387	481	512	573	733	788
Tamaulipas	439	499	608	38	66	157	1,528	31	32	32	46	0	0	9	28	439	499	608	7	34	116	1,010
Tlaxcala	132	177	219	230	271	269	599	1	1	1	12	0	0	0	0	132	177	219	229	270	268	383
Veracruz	1,211	1,518	1,810	58	495	2,184	5,653	58	62	69	114	0	1	519	41	1,211	1,518	1,810	0	432	1,596	2,661
Yucatán	237	307	385	2	476	599	1,018	2	4	7	5	0	0	0	203	237	307	385	0	472	592	357
Zacatecas	370	427	500	186	124	145	1,256	64	65	72	79	10	36	57	95	370	427	500	112	23	16	541

Fuente: Para los Procesos Electorales del 2000 al 2015 se consultó el Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales con fecha de corte del 28 de julio de 2015 y para el Proceso Electoral 2018 se consultó las bases de datos de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia del apartado de UNICOM, con corte al 20 de septiembre de 2018.

Tabla 6. Acuerdos aprobados del Modelo Operativo de Recepción de Paquetes

ID Entidad	Entidad	Distrito	Tipo de Sesión	Fecha de aprobación	Punto del Orden del Día
1	Aguascalientes	01, 02 y 03.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
2	Baja California	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
3	Baja California Sur	01	Extraordinaria	11/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
		02	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
4	Campeche	01 y 02.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
5	Coahuila	01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
6	Colima	01 y 02.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
7	Chiapas	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
8	Chihuahua	01, 02, 03, 04, 05, 06, 08 y 09.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
		07	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se determina el procedimiento para que los expedientes de la elección sean entregados dentro de los plazos establecidos y se reciban en forma simultánea en el Consejo Distrital para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
9	Ciudad de México	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
10	Durango	01, 02, 03 y 04.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se determina el procedimiento para que los expedientes de la elección sean entregados dentro de los plazos establecidos y se reciban en forma simultánea en el Consejo Distrital para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

ID Entidad	Entidad	Distrito	Tipo de Sesión	Fecha de aprobación	Punto del Orden del Día
11	Guanajuato	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
12	Guerrero	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
13	Hidalgo	01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
14	Jalisco	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
15	México	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
16	Michoacán	02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 11.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
		01, 10 y 12.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se determina el procedimiento para que los expedientes de la elección sean entregados dentro de los plazos establecidos y se reciban en forma simultánea en el Consejo Distrital para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
17	Morelos	01, 02, 03, 04 y 05.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
18	Nayarit	01, 02 y 03.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
19	Nuevo León	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
20	Oaxaca	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
21	Puebla	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

ID Entidad	Entidad	Distrito	Tipo de Sesión	Fecha de aprobación	Punto del Orden del Día
22	Querétaro	01, 02, 03, 04 y 05.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
23	Quintana Roo	01, 02, 03 y 04.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
24	San Luís Potosí	01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
25	Sinaloa	01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
26	Sonora	01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
27	Tabasco	01, 02, 03, 04, 05 y 06.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
28	Tamaulipas	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
29	Tlaxcala	01, 02 y 03.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
30	Veracruz	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
31	Yucatán	01, 02, 03, 04 y 05.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
32	Zacatecas	01, 02, 03 y 04.	Extraordinaria	08/05/2018	Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

Fuente: Sistema de Sesiones de Consejo, consultado el 30 de julio de 2018.

Tabla 7. Proyectos de Acuerdos por los que se aprueban ampliación de los plazos para la entrega de paquetes y expedientes electorales de casilla en la sede del Consejo Distrital

Entidad	Distrito Electoral Federal	Total general	Fecha de aprobación							
			1/06/18	23/06/18	27/06/08	28/06/18	29/06/18	1/07/18	2/07/18	3/07/18
Total		51	5	12	16	2	2	3	2	9
Baja California Sur	01	1								1
Coahuila	02	1						1		
Coahuila	07	1		1						
Chiapas	02	1								1
Chiapas	04	1			1					
Chiapas	06	1		1						
Chiapas	07	1		1						
Chiapas	08	2							2	
Chiapas	10	1								1
Chihuahua	02	1			1					
Chihuahua	05	1						1		
Chihuahua	07	1								1
Chihuahua	09	1			1					
Durango	01	1			1					
Durango	02	1		1						
Guanajuato	01	1		1						
Guanajuato	02	1	1							
Guerrero	01	1		1						
Guerrero	02	1		1						
Guerrero	03	1			1					
Guerrero	05	1								1
Guerrero	06	1			1					
Guerrero	07	1								1
Jalisco	01	1								1
Jalisco	05	1	1							
Jalisco	15	1			1					
Jalisco	17	1		1						
Jalisco	18	1			1					
Jalisco	19	1					1			
Morelos	05	1		1						
Nayarit	01	1								1
Oaxaca	02	1					1			
Oaxaca	03	1			1					
Oaxaca	04	1		1						
Oaxaca	05	1		1						
Oaxaca	07	1			1					
Oaxaca	09	1	1							
Puebla	01	1			1					
Puebla	02	1	1							
Puebla	03	1		1						
Puebla	14	1						1		
Puebla	15	1	1							
San Luis Potosí	01	1			1					
San Luis Potosí	07	1			1					
Sonora	01	1			1					
Sonora	02	1							1	
Sonora	04	1						1		
Sonora	07	1								1
Veracruz	02	1			1					
Veracruz	19	1			1					

Fuente: Sistema de Sesiones de Consejo, consultado el 15 de agosto de 2018

Tabla 8. Relación de casillas no instaladas y paquetes electorales registrados en el sistema de Cómputos Distritales como no entregados en los consejos distritales, por entidad

Entidad Federativa	Casillas no instaladas	Observaciones
Total	15	193
Chiapas	<p>7 casillas no instaladas:</p> <p>Distrito 02 Bochil, 2 casillas no instaladas en la sección 565 E1 y E1C1;</p> <p>Distrito 04 Pichucalco, 4 casillas no instaladas en la sección 1233 B, C1, C2, C3;</p> <p>Distrito 07 Tonalá, 1 casilla no instalada en la sección 0702 B.</p>	<p>67 paquetes no entregados:</p> <p>Distrito 01 Palenque, 13 paquetes siniestrados de las casillas: 192 B y C1 (los paquetes no tenían documentación de la elección federal) ; 967B; 1912 B y C1 (los paquetes no tenían documentación de la elección federal); 1913 B; 1483 B, C1,C2; y 1484 B, C1, C2, C3.</p> <p>Distrito 02 Bochil, 20 paquetes siniestrados en las casillas 0044 B, C1,C2, C3; 0048 C1; 0049 B, E1; 0050 E1; 0051 B ; 0053 C1; 1048 B; 1213 B, C1, C2, C3, C4; 1045 C3 ; 1046 B, C1; y 5011 B, C1.</p> <p>Distrito 04 Pichucalco, 15 paquetes siniestrados en las casillas 1234 B , C1; 1235 E1; 0436 B, C1, C2; 0437 B, C1, C2 ; 1410 B, C1, C2, E1 y 1407 B, C1.</p> <p>Distrito 08 Comitán de Domínguez, 3 paquetes siniestrados de las casillas 1554 B y C1; 1787 C1.</p> <p>Distrito 10 Villaflores, 6 paquetes siniestrados de las casillas 83 B, C1, C2 y C3. y 87 B, C1.</p> <p>Distrito 11, Las Margaritas, 8 paquetes siniestrados de las casillas 375B, C1 y C2 ; 0376 B, C1 y C2; 379 B; 0380 E1.</p> <p>Distrito 13 Huehuetán, 2 paquetes siniestrados de las casillas 1034 E1 y 0115 E1.</p>
Chihuahua		<p>6 paquetes no entregados:</p> <p>Distrito 03 Juárez: 1477B; 1481B; 1512B; 1549B 1838B: Los paquetes fueron recibidos, hubo una inconsistencia al momento de captura en el SRA.</p> <p>Distrito 07 Cuauhtémoc: 391 B, el paquete se recibió en el Consejo Distrital, inconsistencia en la captura en el Sistema correspondiente se muestra como paquete no entregado.</p>

Entidad Federativa	Casillas no instaladas	Observaciones
Ciudad de México		<p>2 paquetes no entregados:</p> <p>Paquetes desaparecidos correspondientes al 02 Consejo Distrital con cabecera en Gustavo a. Madero. 1537 C2: De las 10 casillas instaladas en esta sección, 9 de ellas fueron devueltas el 2 de julio por el distrito local 04, salvo la que se menciona.</p> <p>Distro 08 Cuauhtémoc casilla 4692C1: Dentro del paquete electoral no se encontraron votos ni boletas de la elección de Presidencia de la República.</p>
Guanajuato		<p>1 Paquete no entregado:</p> <p>Distrito 12 Celaya, casilla 553C1: El paquete electoral fue recibido en la sede del Consejo Distrital al término de la Jornada Electoral y no traía acta por fuera del paquete. Fue programado para recuento en el grupo de trabajo número 3, pero en el momento de abrir el paquete para el recuento, se encontraron únicamente boletas sobrantes, capturándose en el Sistema de Registro de Actas como "paquete no entregado".</p>
Guerrero		<p>8 paquetes no entregados:</p> <p>Distrito 05 Tlapa de Comonfort, se robaron los paquetes electorales de la sección 1751 B, C1, C2, C3, y C4.</p> <p>Distrito 08 Ayutla de los Libres casillas 1019B, 1820E1 y 2223B: Dentro de los paquetes electorales no se encontraron votos ni boletas de la elección de Presidencia de la República.</p>
Hidalgo		<p>1 Paquete no entregado</p> <p>Distrito 06 Pachuca, en la casilla Especial 1 de la sección 0893, las urnas se sustrajeron de la casilla por la ciudadanía que no alcanzó a votar, no se tiene conocimiento de la documentación y material de dicha casilla.</p>
México		<p>1 Paquete no entregado</p> <p>Distrito 09 casilla 1289 C1: El paquete sólo traía documentación de la elección municipal, por los que se registró como paquete no entregado.</p>
Michoacán	<p>6 casillas no instaladas:</p> <p>Distrito 02, Puruándiro, casilla B no instalada en la sección 0350.</p> <p>Distrito 07, Zacapu, 5 casillas no instaladas en las secciones 0381 S1, 0381 S2, 1331 S1, 1332 S2 y 1334 S1;</p>	<p>7 paquetes no entregados:</p> <p>Distrito 07, Zacapu, paquete no recibido de la casilla C1 sección 0463.</p> <p>Distrito 11, Pátzcuaro, 8 paquetes no recibidos en las secciones 0802 C1, 0803 B y C1, 0804 B, 0805 B y C1.</p>

Entidad Federativa	Casillas no instaladas	Observaciones
Nuevo León		<p>2 paquete no entregado:</p> <p>Distrito 07, Municipio Zua Zua. 1 Paquete robado, casilla 524 E1C3; la CAE iba camino a la Comisión Municipal y le quitaron los paquetes local y federal.</p> <p>Distrito 03 Gral. Escobedo 1 Paquete sin documentación federal 0469 E1C2</p>
Oaxaca		<p>6 paquetes no entregados:</p> <p>Distrito 01 Tuxtepec, 3 paquetes destruidos en las casillas 0076 B y C1: 1389 B (el paquete no tenía documentación de la elección federal).</p> <p>Distrito 09 Puerto Escondido, 3 paquetes con robo de material electoral, sólo permitieron que votaran por Presidencia, en las casillas 1662 E1; 2092 C1 (el paquete no tenía documentación de la elección federal); 2093 B.</p>
Puebla	<p>1 Casilla no instalada: Distrito 13, Atlixco, 741 C2</p>	<p>66 paquetes siniestrados:</p> <p>En el distrito 02 Zacatlán, en la sección 0077, casillas B, C1, C2, C3 y E1, el SE y el CAE informaron a la Junta Distrital Ejecutiva de la violencia que se generó dentro de las casillas, así como del robo de la documentación electoral y quema de documentación correspondiente a la elección municipal; por otro lado, las autoridades de la presidencia auxiliar comunicaron que el material se encuentra en la laguna.</p> <p>En el distrito 06 Puebla, en las secciones 1372 C1 y C2, 1408 B y 1410, casillas B, C1, C2, C3, C4, C5 y C6, Suspensión definitiva, empezaron a escuchar detonaciones en la calle, sujetos encapuchados se metieron a la escuela, tiraron y destruyeron material electoral, así como también se robaron material electoral como urnas, boletas y formatos. El material electoral se encuentra adentro de la casilla no hay funcionarios y no dejan sacar el material lo que quedo personal que se encuentra afuera de la casilla.</p> <p>En el distrito 08 Chalchicomula de Sesma, en la sección 0822, casilla E1, Robaron las urnas en San Martín Rinconada.</p> <p>En el distrito 09 Puebla, en las secciones, 1061, casillas B, C1, C2, C3 y C4, se presentó una balacera al interior de la casilla, hubo robo</p>

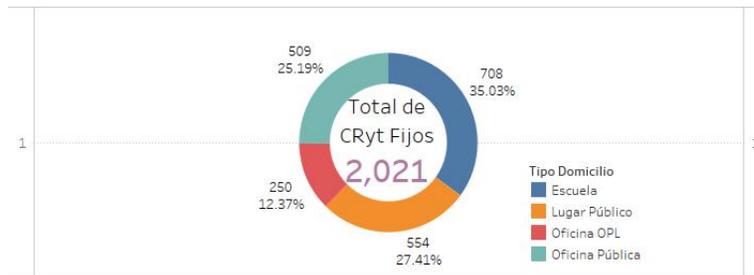
Entidad Federativa	Casillas no instaladas	Observaciones
		<p>de urnas, boletas y actas, así como destrozos en las instalaciones de la escuela; en la sección 1369, casilla C1, ingresaron a las casillas y tomaron las urnas con boletas y se las llevaron; en la sección 1035, casillas S1, quemaron las urnas de la casilla especial, arrebataron las boletas y se las llevaron; en la sección 1072, casillas B, C1, C2, C3, C4, C5, C6 y C7, balacera en una de las casillas, llegaron disparando, ingresaron a las instalaciones de la escuela, balearon los salones, vandalizaron en la escuela, afectando las casillas, hubo heridos de bala y evidencia de casquillos, destrucción de documentación electoral misma que quedó dispersa; en la sección 1078, casillas B, C1, C2, C3, C4, y C5, se suscitó una balacera en la casilla, balearon los salones, afectando las casillas, rompieron vidrios y dispersaron la documentación electoral.</p> <p>En el distrito 12 Puebla, en la sección 1206, casillas B, C1, C2, C3, C4, C5 y C6, se presentó el robo de urnas y balacera; en la sección 1197, casilla C2, se dio el robo de urna y balacera; en la sección 1187, casillas B, C1 y C2, Robo de urnas y balacera; en la sección 1534, casillas B, C1, C2, C3, C4 y C5, robo de urnas y balacera; en la sección 1537, casillas C1, C3 y C4, se presentó el robo de urnas, balacera y 2 heridos.</p> <p>En el distrito 13 Atlixco, en las secciones 2175 B y C1, 2177 (casillas E1) y 2179 (B y C1), fueron quemadas las casillas del municipio de Tianguismanalco. En el distrito 15 Tehuacán, en la sección 1887, casillas E1, E1C1, E1C2 y E1C3, se dio el robo de urnas en el Municipio de Miahuatlán.</p>
Sonora	<p>1 casilla no instalada:</p> <p>Distrito 02, Nogales, 162 C2 El presidente no llegó con el paquete y no se le ha localizado.</p>	<p>14 paquetes no entregados</p> <p>Paquetes robados:</p> <p>Distrito 04 Guaymas, paquetes de las casillas 0998 B, C1, C2, C4, C5 y C6; 99C4; 1011 C1.</p> <p>Distrito 05 Hermosillo, paquetes de las casillas 0569 C7 y C9, 564C2.</p> <p>Distrito 06 Cd. Obregón: 892B y 941 C1.</p> <p>Distrito 07 Navojoa, paquete de la casilla 1280 B.</p>
Veracruz		<p>3 paquetes no entregados:</p> <p>Distrito 01 Panuco, 3 paquetes robados de las casillas 2833 B, C1 y C2.</p>
Yucatán		<p>9 paquetes:</p> <p>Distrito 02 Progreso, 8 paquetes quemados de las casillas 0013 B; 220 C1; 223 C2; 900B (los 3 paquetes anteriores no tenía documentación de la elección federal); 1043 B y C1, 1044 B y C1;</p> <p>Distrito 05 Ticul, 1 paquete quemado de la casilla 0775 B.</p>



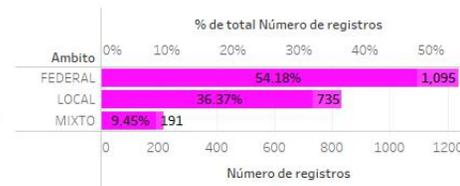
Tablero 1. CRyT Fijos planeados

Actualización: 27 de julio de 2018

Lugar de instalación, acumulado y relativo



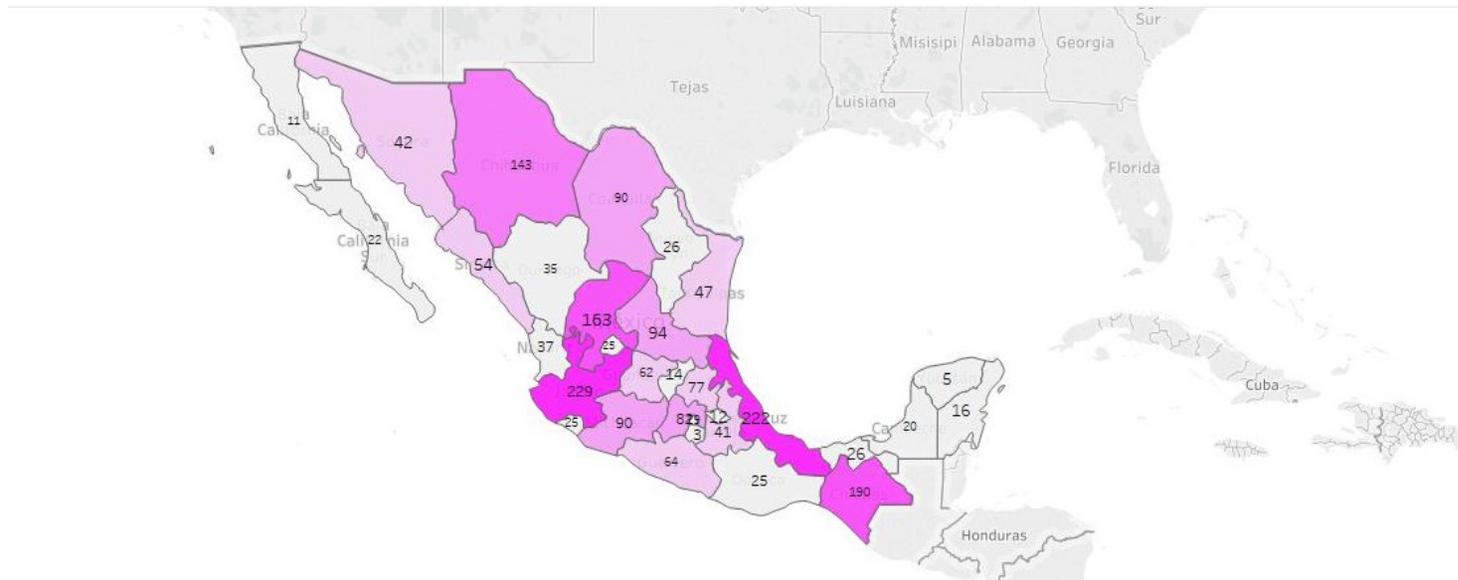
Acumulado y relativo de CRyT Fijos, por ámbito



Acumulado de paquetes a atender por CRyT Fijo, por ámbito

Ambito	Número de paquetes
FEDERAL	49,264
LOCAL	58,750
MIXTO	13,134

Total de CRyT Fijos acumulado por entidad, por ámbito

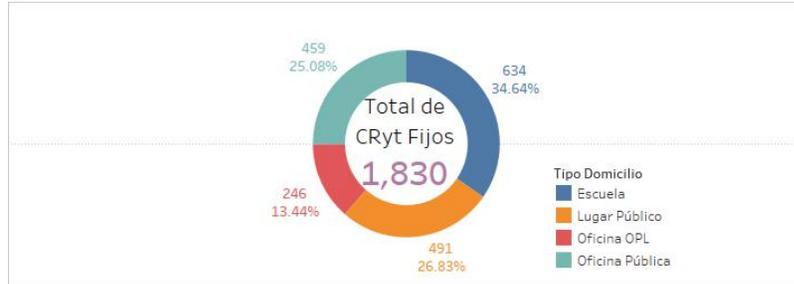


Tablero 2. CRYT Fijos que operaron una vez concluida la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018

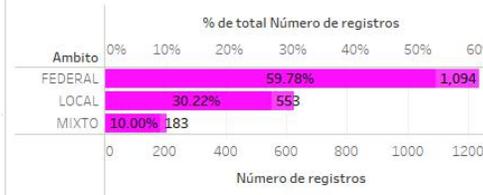
Acumulado de CRYT Fijos (operación)

Actualización: 17 de septiembre de 2018

Lugar de instalación, acumulado y relativo



Acumulado y relativo de CRYT Fijos, por ámbito



Acumulado de paquetes atendidos por CRYT Fijo, por ámbito

Ambito	Número de paquetes
FEDERAL	49,325
LOCAL	44,946
MIXTO	11,709

Total de CRYT Fijos acumulado por entidad, por ámbito



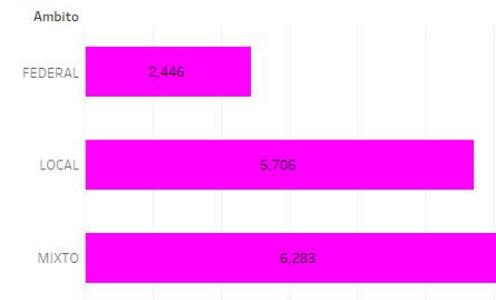
Tablero 3. CRyT Itinerantes planeados

Actualización: 27 de julio de 2018

Acumulado y relativo de CRyT Itinerantes, por ámbito



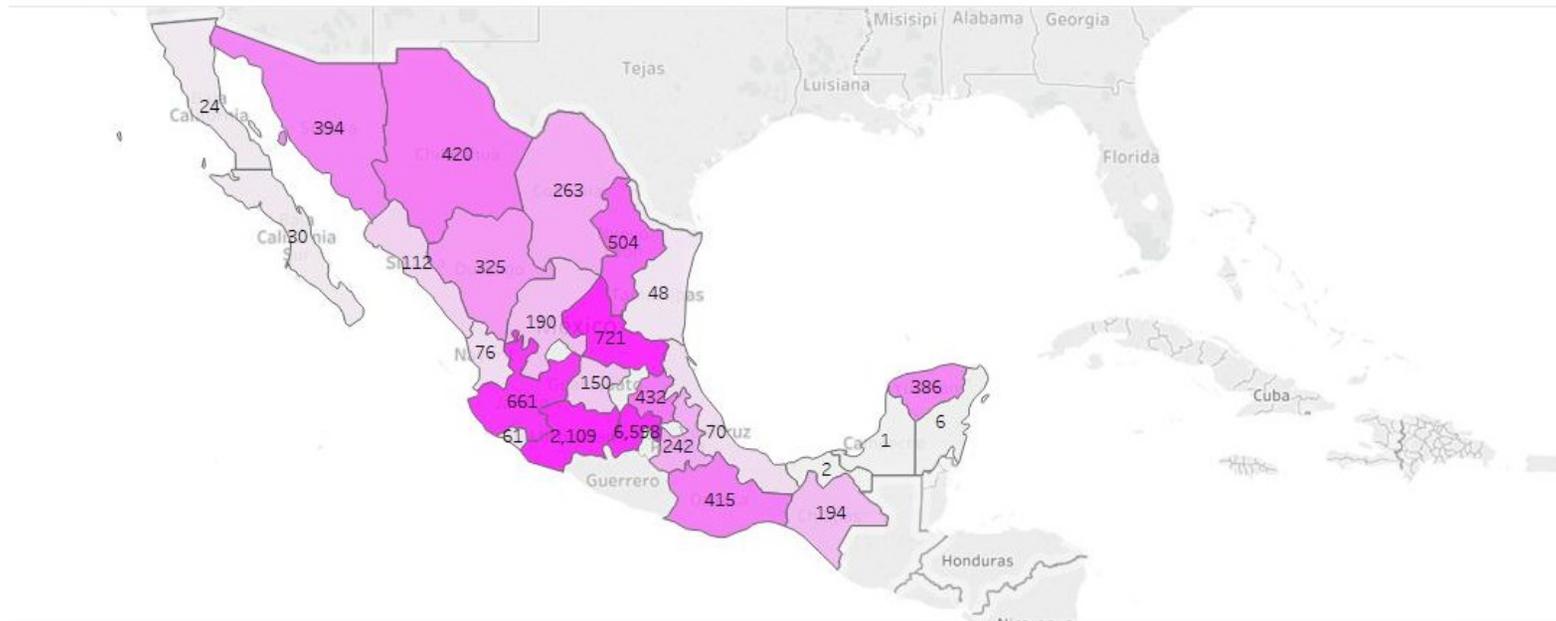
Total acumulado de CRyT Itinerantes por ámbito



Paquetes a atender por los CRyT Itinerantes, acumulado por ámbito

Ámbito	Paquetes
FEDERAL	12,704
LOCAL	40,049
MIXTO	51,084

Total CRyT Itinerantes por Estado



Tablero 4. CRyT Itinerantes que operaron una vez concluida la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018

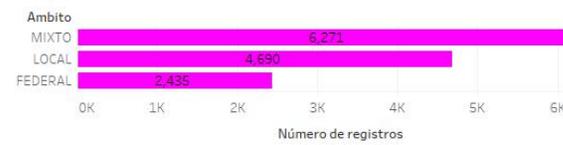
Acumulado CRyT Itinerantes (operación)

Actualización: 17 de septiembre de 2018

Acumulado y relativo de CRyT Itinerantes, por ámbito



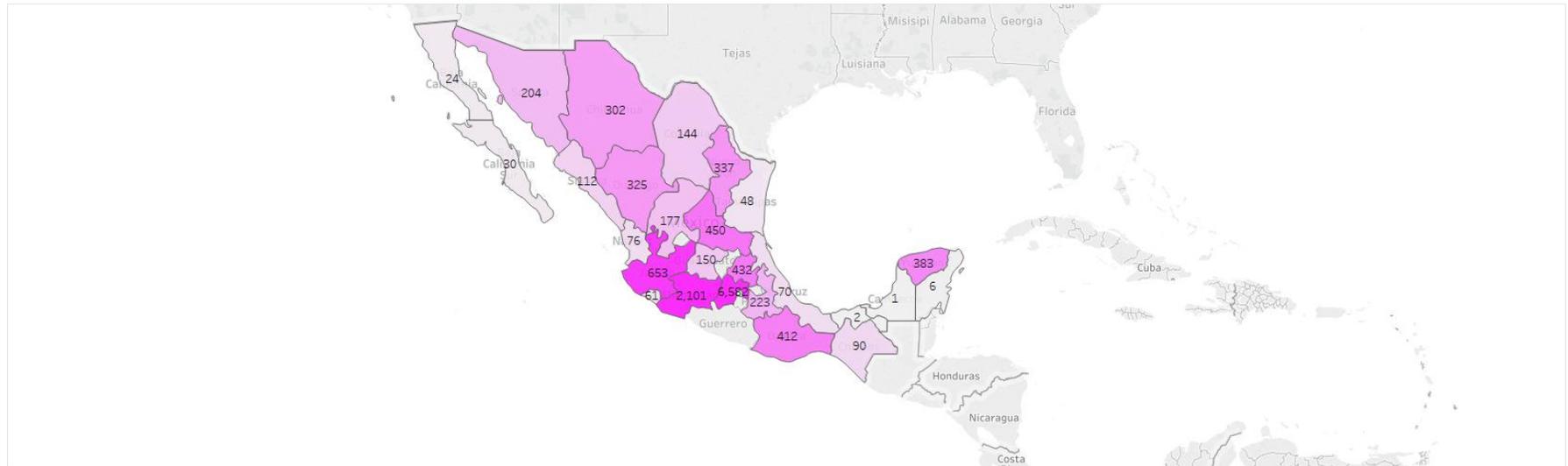
Total acumulado de CRyT Itinerantes por ámbito



Paquetes atendidos por los CRyT Itinerantes, acumulado por ámbito

Ámbito	Número de registros
FEDERAL	12,696
LOCAL	28,239
MIXTO	51,086

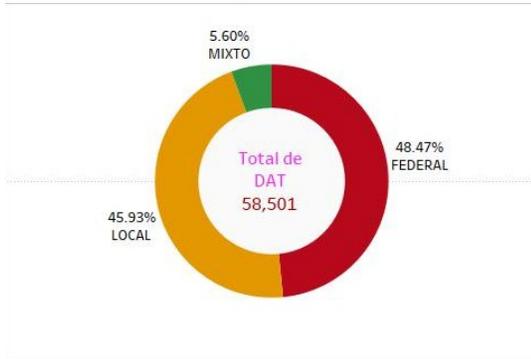
Total CRyT Itinerantes por Estado



Tablero 5. DAT planeados

Actualización: 27 de julio de 2018

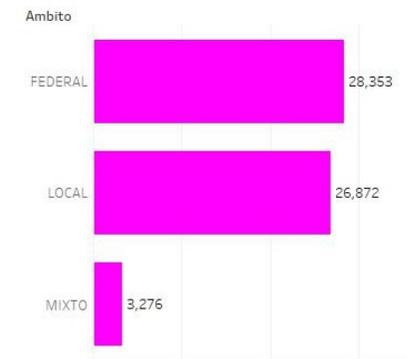
Relativo de DAT por ámbito



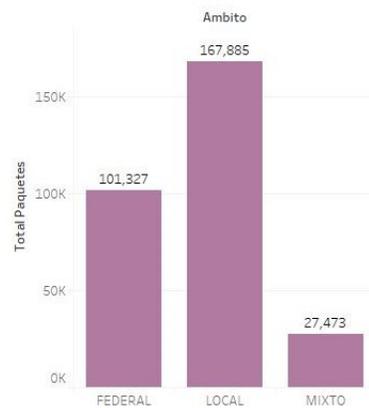
Acumulado de DAT por Entidad



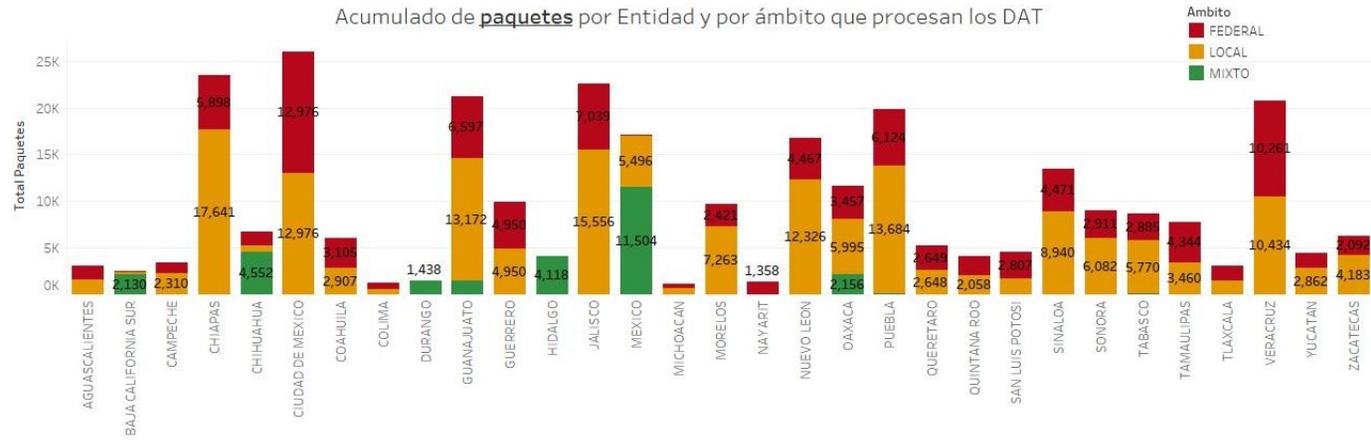
DAT acumulado por ámbito



Acumulado de paquetes por ámbito



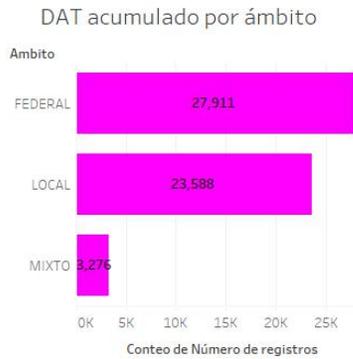
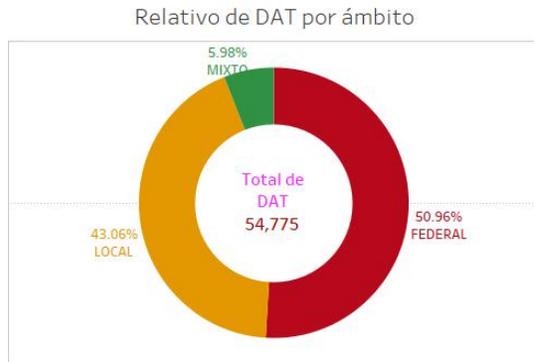
Acumulado de paquetes por Entidad y por ámbito que procesan los DAT



Tablero 6. DAT que operaron una vez concluida la Jornada Electoral

Actualización: 17 de septiembre de 2018

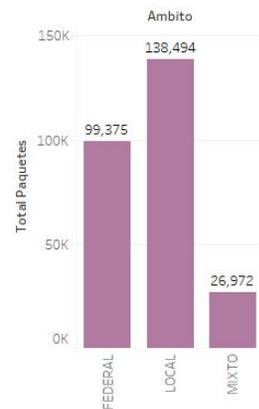
DAT por ámbito acumulado nacional (operación)



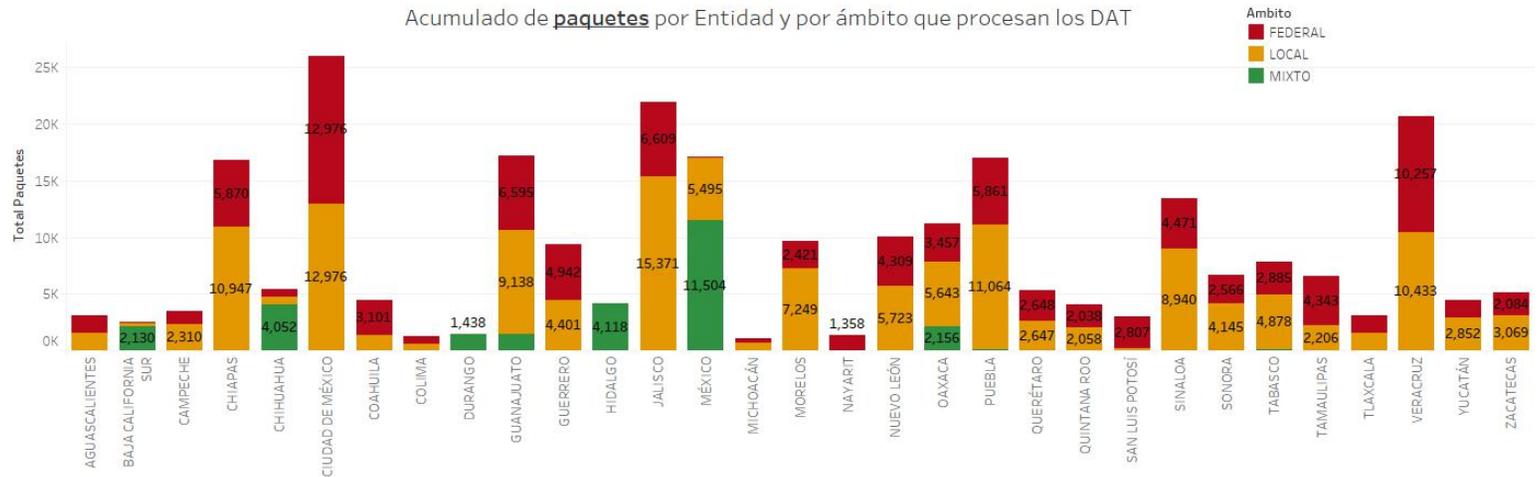
Acumulado de DAT por Entidad



Acumulado de paquetes por ámbito



Acumulado de paquetes por Entidad y por ámbito que procesan los DAT

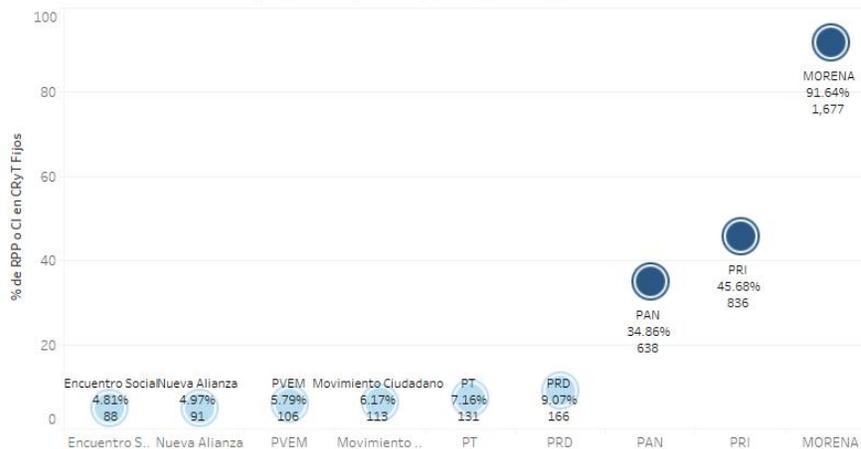


Tablero 7. Representación de Partidos Políticos en la operación de los mecanismos de recolección

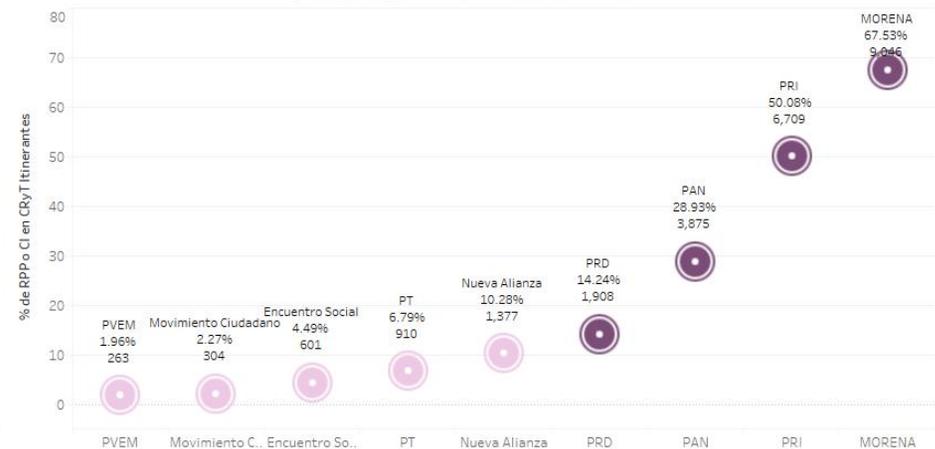
Representantes que estuvieron presentes en la operación de los mecanismos de recolección, por Partido Político a nivel nacional.

Actualización: 24 de septiembre de 2018

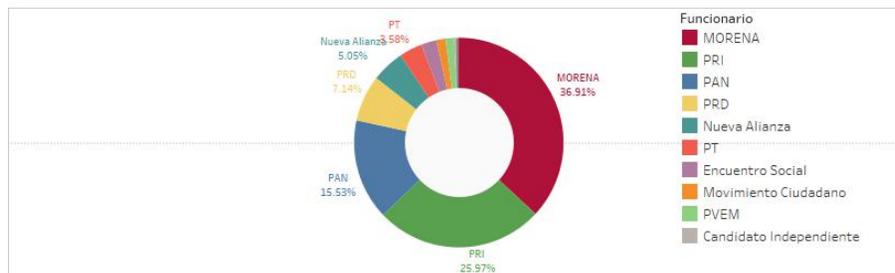
Relativo de representación en los CRyT Fijos (1,830 nacionales) durante su operación por PP y CI, a nivel nacional



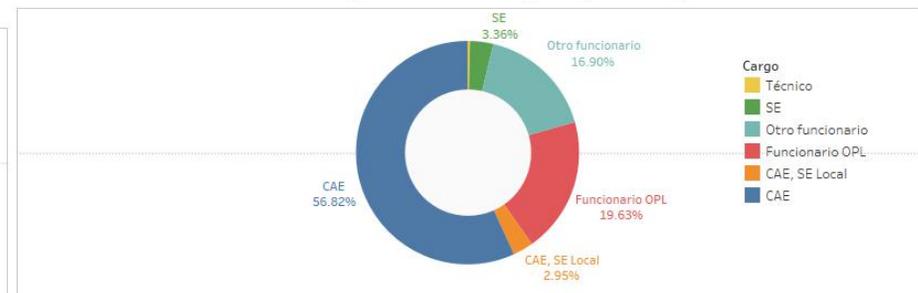
Relativo de representación en los CRyT Itinerantes (13,396 nacionales) durante su operación por PP y CI, a nivel nacional



Relativo del total de representantes por PP y CI, que estuvieron presentes en la operación de los Mecanismos de Recolección.



Relativo de funcionarios asignados a los MR, por tipo de cargo, a nivel nacional

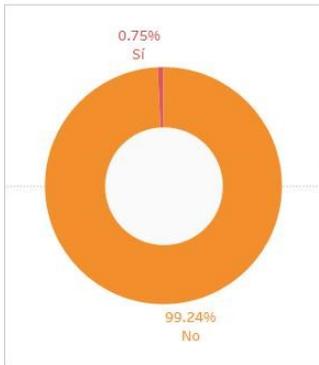


Tablero 8. Recepción de paquetes federales, PE 2017-2018

Actualización: 15 de agosto de 2018



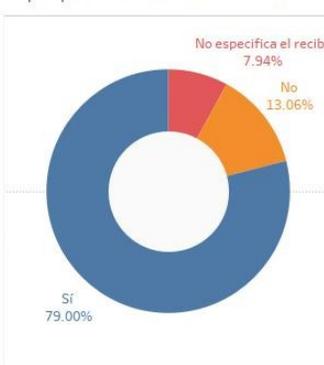
Acumulado y relativo de paquetes con muestras de alteración



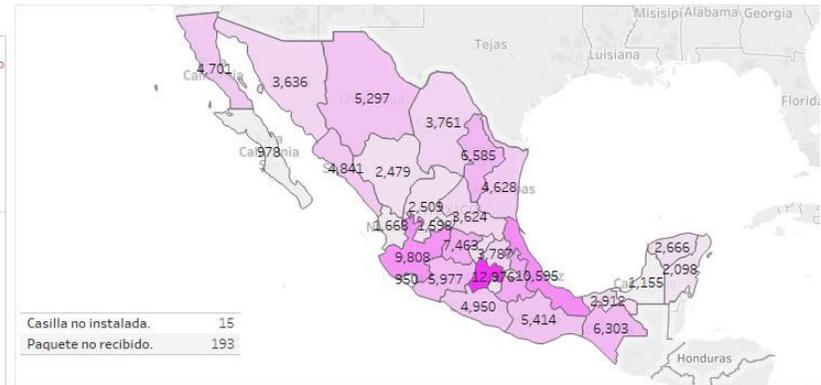
Acumulado y relativo de paquetes firmados y sin firma



Acumulado y relativo de paquetes sellados con cinta



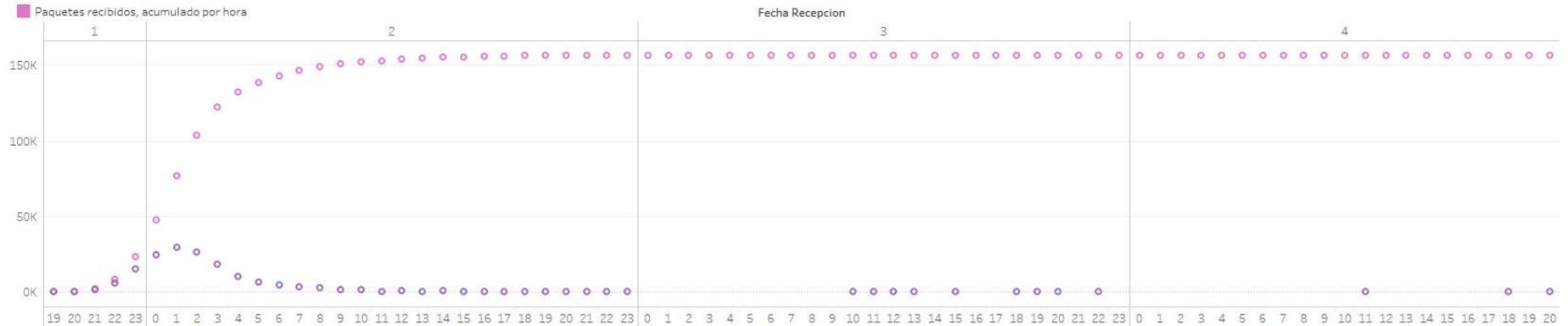
Acumulado de paquetes recibidos por entidad



Recepción de Paquetes

- Paquetes recibidos por hora
- Paquetes recibidos, acumulado por hora

Recepción de paquetes por día y hora, así como el acumulado por hora



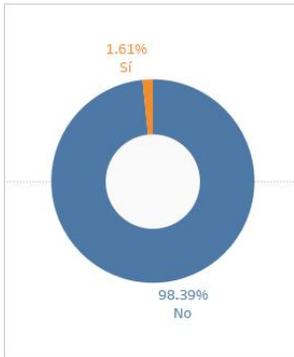
Tablero 9. Recepción de paquetes locales, PE 2017-2018

Actualización: 17 de septiembre de 2018

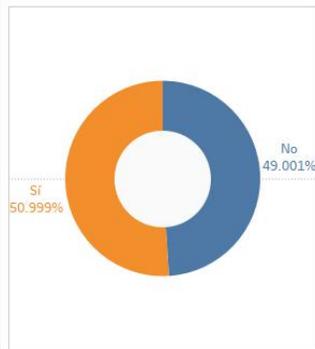
Recepción de paquetes locales 2017-2018



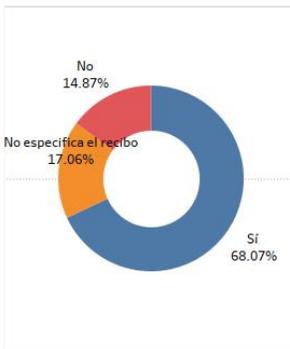
Acumulado y relativo de paquetes con muestras de alteración



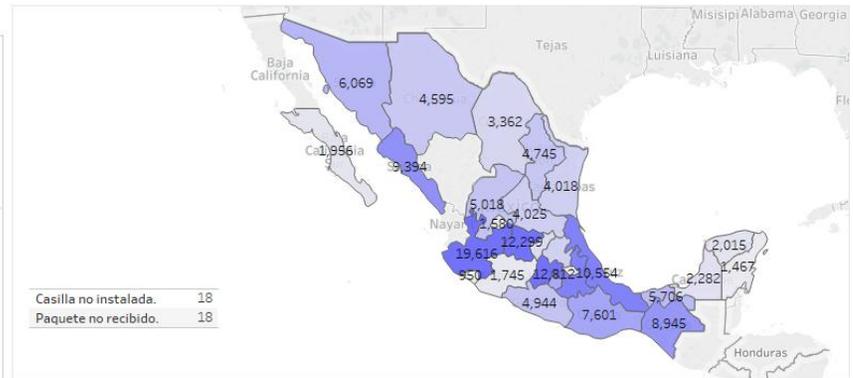
Acumulado y relativo de paquetes firmados y sin firma



Acumulado y relativo de paquetes sellados con cinta



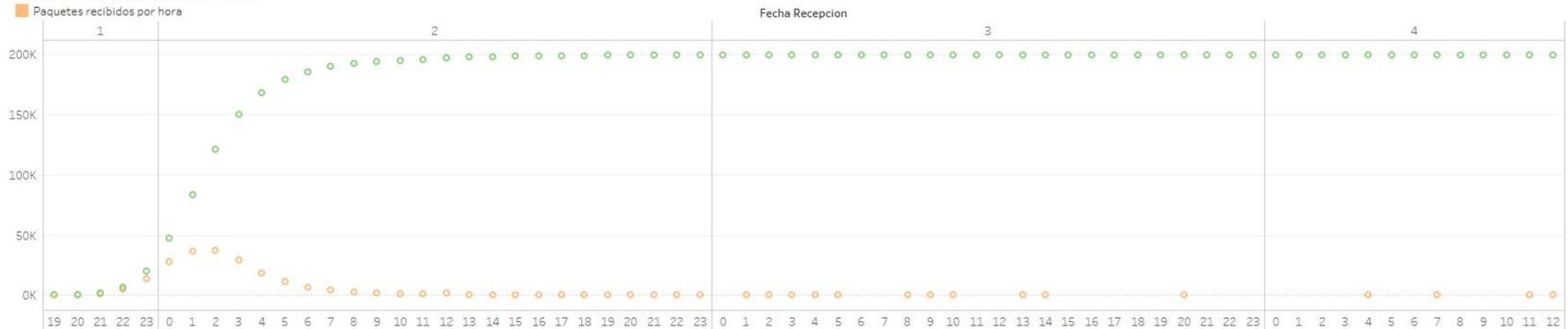
Acumulado de paquetes recibidos por entidad



Recepción de Paquetes

■ Acumulado de paquetes recibidos por hora
■ Paquetes recibidos por hora

Recepción de paquetes por día y hora, así como el acumulado por hora



Tablero 10. Horarios de recepción en las dos entidades sin elecciones concurrentes, PE 2017-2018

Baja California



Nayarit



Como se aprecia en las gráficas anteriores, y a diferencia de la gráfica de recepción de paquetes federales presentada en el Tablero 1, en las dos entidades sin elecciones concurrentes la gráfica de la recepción de los paquetes se jala a la izquierda, esto debido, a que el escrutinio y cómputo en las casillas termino antes que en las entidades con elecciones concurrentes, por lo que el mayor número de paquetes electorales recibidos en los consejos distritales del INE en ambas entidades (Nayarit y Baja California), fue a las 23:00 horas del 1 de julio, asimismo, a las 00:00 horas del 2 de julio en Baja California ya se habían recibido 4,160 paquetes electorales, es decir, poco más del 88% de los programados en la entidad (4,701 paquetes), mientras que en Nayarit a esa hora se recibieron 1,042 paquetes electorales, lo que representa el 62% de los paquetes electorales programados en la entidad (1,668 paquetes).

